

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Linea base		Logros esperados					
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados	2023 (*)	0	25	30	35	40	45	50
AEI.05.02	Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior	Número de connacionales protegidos y asistidos	2023	21,337	21,500	21,800	22,000	22,500	23,000	23,500
		Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos	2023	0	1	1	1	1	1	1
AEI.05.03	Servicios de atención oportuna para la población peruana en el exterior que desean retornar al país	Índice de satisfacción con el plazo de atención de peruanos atendidos en temas de retorno al país	2023 (*)	0	2.5	2.5	3	3	3	3.5
		Tasa de variación de visitantes a exposiciones de arte en el exterior	2023	0	0	2	2	2	2	2
		Tasa de variación de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior	2023	0	0	2	2	2	2	2
OEI.06	Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de música en el exterior	2023	0	0	2	2	2	2	2
		Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de artes escénicas en el exterior	2023	0	0	2	2	2	2	2

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados						
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.06.01	Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país	Número de exposiciones de arte producidas para promoción en el exterior Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente	2024	2	2	2	2	2	3	3	3
		Número de casos de repatriación de bienes concluidos	2024	82.4	86	88	90	92	94	96	
AEI.06.02	Difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior continua para el país	Número de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	2023	36	25	28	31	34	37	40	
		Número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural	2023	1	1	1	1	1	1	1	1
AEI.06.03	Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia educativa y deportiva suscritos	2023	7	1	1	1	1	1	1	1
OEI.07	Fortalecer el vínculo de identidad de las comunidades peruanas en el exterior con el Perú	Porcentaje de población peruana el extranjero que participa en algún tipo de asociación o que cultiva de manera independiente alguna expresión de peruanidad	2023 (*)	0	22	24	26	28	30	32	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07											
AEI.07.01	Intervenciones de vinculación política, económica, social y	Número de eventos de vinculación política con los connacionales en el exterior	2023	117	117	234	117	117	117	117	117

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Linea base		Logros esperados					
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Número de eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior	Número de eventos de vinculación económica con los connacionales en el exterior	2023	0	50	55	60	65	70	75
		Número de eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior	Número de eventos de vinculación social con los connacionales en el exterior	2023	0	50	55	60	65	70	75
		Número de eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior	Número de eventos de vinculación cultural con los connacionales en el exterior	2023	0	50	55	60	65	70	75
		Suscripción de instrumentos internacionales en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos integrales para la población peruana en el exterior		2023	0	1	1	1	1	1	1
	AEI.07.02		Número de esquemas migratorios suscritos	2023	0	1	1	1	1	1	1
	OEI.08	Proteger los derechos de las personas refugiadas	Porcentaje de personas solicitantes de renovación de residencia atendidas en sobre el plazo oportuno	2023	0	20	16	12	8	4	0
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08											
		Protección oportuna a las personas solicitantes de refugio	Número de solicitudes con respuesta en primera instancia	2023	807	1000	1050	1100	1150	1200	1250
	AEI.08.01		Número de carnés emitidos para solicitantes de refugio	2023	565	7500	7538	7576	7614	7652	7690

0190

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados						
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
		Porcentaje de carnés emitidos para personas solicitantes de refugio, otorgados dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del registro de datos personales, de contacto y biométrico	2023	100	80	81	82	83	84	85	
		Número de autorizaciones y/o documentos de viaje otorgados para personas refugiadas	2023	188	585	616	647	679	713	748	
		Porcentaje de autorizaciones de viaje emitidas para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud.	2023	100	93	94	95	96	97	98	
		Porcentaje de documentos de viaje emitidas para personas refugiadas, otorgadas dentro de un plazo de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud de documento de viaje	2023	100	93	94	95	96	97	98	
AEI.08.02	Atención de solicitudes oportuna para las personas con estatus de refugiado	Porcentaje de cumplimiento de compromisos del Perú en el marco del Sistema de Tratado Antártico	2023	73.44	75	76.56	78.13	79.69	81.25	82.81	
OEI.09	Fortalecer la protección y defensa de los intereses del Perú, la contribución científica y la protección ambiental en la Antártida	Número de publicaciones en revistas indexadas en materia Antártica	2023	1	1	1	1	1	1	1	

0190

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados						
				Año	Valor	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09												
		Representación y presencia en la Antártida, así como foros y organismos internacionales, activa para el Perú	Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida	2023	1	1	1	1	1	1	1	1
AEI.09.01		Antártida, así como foros y organismos internacionales, activa para el Perú	Porcentaje de participaciones adecuadas en las reuniones de interés nacional en asuntos antárticos	2023	87	85	87	90	94	96		
AEI.09.02		Promoción de investigaciones científicas y coordinaciones en materia Antártica continua para el Perú	Porcentaje de proyectos de investigación científica y ambiental determinados por el Programa Nacional Antártico con cumplimiento	2023	100	70	75	80	85	90	95	
AEI.09.03		Promoción y difusión de las acciones en la temática antártica y ambiental continua para la población peruana	Porcentaje de eventos sobre asuntos antárticos ejecutados oportunamente	2023	90	85	87.5	90	92.5	95	97.5	
OEI.10		Fortalecer el posicionamiento del Perú en la dinámica de cooperación internacional	Número de intervenciones de cooperación Sur-Sur aprobadas	2023	48	50	51	52	53	54	55	
			Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas de liderazgo ejercido por el Perú en cooperación internacional	2023	40	30	30	40	40	40	40	40
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10												

0190

Codigo	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Linea base			Logros esperados					
			Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.10.01	Representación en mecanismos y foros internacionales en materia de cooperación técnica internacional activa para el Perú	Porcentaje de espacios priorizados con iniciativas propuestas o participaciones en materia de cooperación internacional	2023	40	50	50	50	50	60	60	60
	Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y otros actores del desarrollo	Porcentaje de espacios de coordinación implementados	2023	75	75	75	75	75	80	80	80
AEI.10.02	Intervenciones de cooperación Triangular, Norte-Sur, Sur-Sur, y multilaterales integrales para el Perú	Número de entidades que participan en los espacios de coordinación	2023	82	85	87	89	91	93	95	95
AEI.10.03	Instrumentos de cooperación internacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y asistencia humanitaria internacional en caso de desastres integrales para el Perú	Número de intervenciones de Cooperación Norte-Sur / Multilateral aprobadas Número de intervenciones de Cooperación Sur-Sur / Triangular aprobadas	2023	8	8	9	10	11	12	13	13
AEI.10.04	Modernizar la gestión institucional	Número de instrumentos de cooperación internacional para la Gestión de Riesgo de Desastres y ayuda humanitaria	2023	0	1	1	1	1	1	1	1
OEI.11		Índice de efectividad de la gestión institucional	2023	42.69	46.94	76.05	80.72	86.5	100.05	102.51	102.51

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11											
AEI.11.01	Estrategia de gestión del talento humano implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores		Índice de clima laboral	2023	0	0	2	2	2	3	3
			Porcentaje de servidores públicos del MRE capacitados en el marco del PDP	2023	47.91	50	54.99	59.98	64.97	69.96	75.05
			Porcentaje de servidores públicos encuestados que manifiestan estar satisfechos con las capacitaciones dadas en el marco del PDP	2023	90	91	92	93	94	95	96
AEI.11.02	Formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República integral por la		Número de funcionarios participantes en las capacitaciones y cursos de perfeccionamiento propuestos para los miembros del servicio diplomático	2023	230	250	270	290	310	330	350
			Porcentaje de servidores públicos del MRE evaluados mediante la Gestión de Rendimiento que alcancen un rendimiento óptimo	2023	96.05	90	91	92	93	94	95
			Tasa de postulantes por vacante al servicio diplomático	2023	12.8	9.89	10.66	11.51	12.43	13.06	14.11

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados								
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
		Academia Diplomática del Perú												
AEI.11.03		Modelo de Integridad implementado en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Índice de capacidad preventiva contra la Corrupción	2023	1.21	2	3	4	5	5				5
AEI.11.04		Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Número de asesorías técnicas para la mejora de procesos en el MRE	2023	6	12	15	18	21	24				27
AEI.11.05		Sistema de Control Interno (SCI) efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI)	2023	38.52	55	65	70	75	79				80
		Estrategia de transformación y gobierno digital efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Número de procesos con paneles de explotación de datos implementados	2023	1	1	2	2	3	3				3
AEI.11.06			Número de disposiciones sobre gobierno y gestión de datos desarrollados e implementadas	2023	0	1	2	3	4	5				6
			Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital del MRE	2023	30	30	30	30	40	40				40

0190

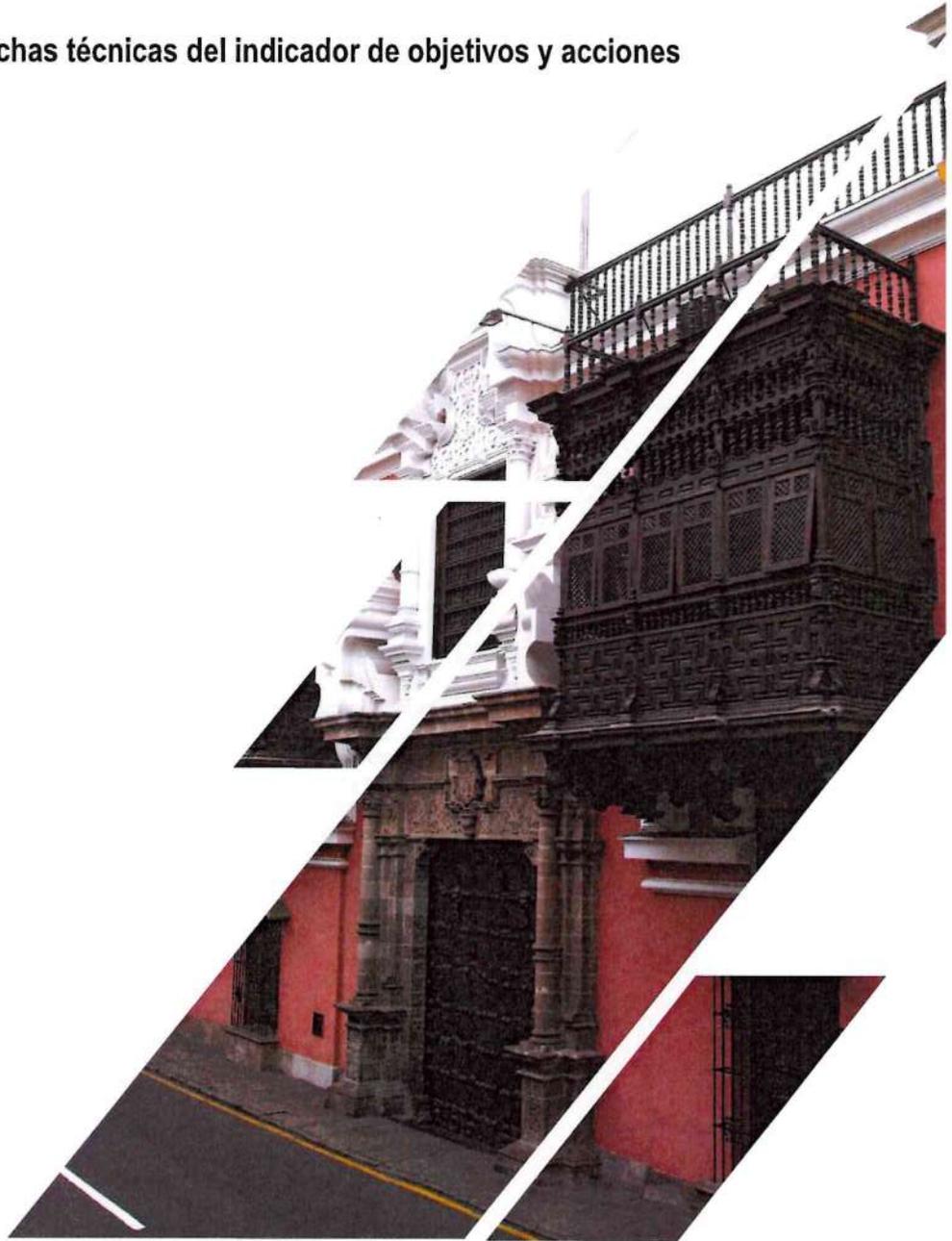
Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Linea base		Logros esperados					
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.11.07		Planificación estratégica, asesoramiento y gestión del conocimiento efectivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Número de documentos de gestión y/o políticas elaboradas en materia de planificación y gestión del conocimiento	2023	10	11	12	13	14	15	16
AEI.11.08		Gestión de la administración financiera efectiva en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Promedio de meses de retraso de las contrataciones según programación del PAC	2023	0.8	0.7	0.65	0.6	0.55	0.5	0.45
AEI.11.09		Programa de capacitación en igualdad de género, construcción de relaciones equitativas y justas permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Porcentaje de servidores públicos del MRE con conocimiento sobre conceptos de igualdad de género	2023	0	0	10	15	20	25	30
AEI.11.10		Programa de capacitación en gestión de riesgos de desastres permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Porcentaje de oficinas desconcentradas del MRE capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres	2023	0	10	25	50	70	90	100
			Porcentaje de brigadistas del MRE capacitados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	2023	0	100	100	100	100	100	100
AEI.11.11		Estrategia de comunicación e imagen institucional implementada en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Tasa de variación de la cobertura de las plataformas digitales del MRE	2023	0	4.7	4.5	4.3	4.1	4	3.8

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Linea base		Logros esperados					
			Año	Valor	2023	2025	2026	2027	2028	2029
AEI.11.12	Defensa jurídica eficiente y eficaz en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables	2023	3.73	4.17	4.79	5.41	6	6.58	7.14

Fuente: Elaboración propia. Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional

0190

VIII.IV. Anexo A-6: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones



Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Nombre del Indicador	Número de iniciativas gestionadas en los mecanismos de integración
Justificación	El indicador permite cuantificar las iniciativas que promuevan los intereses peruanos y acciones concretas en el marco de los mecanismos de integración de los que el Perú forma parte. Asimismo, permite comparar la participación del Perú en el tiempo y su liderazgo en temas priorizados
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Integración Del Objetivo Estratégico Institucional: Dirección General para Asuntos Económicos
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador no permite cuantificar la relevancia de las iniciativas desarrolladas - El indicador asume que todas las propuestas tienen el mismo valor
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\sum \text{InstAdp}$</p> <p>Donde: InstAdp: Iniciativas y/o instrumentos adoptados en el marco de los mecanismos de integración en los que participa el Perú n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Por iniciativas se entienden a todas aquellas propuestas de declaraciones, decisiones, directrices, lineamientos, acuerdos, planes y comunicados que tengan como objetivo incidir en la voluntad de los Estados que integran los mecanismos de integración regional en concordancia con los objetivos de política exterior, específicamente: la Asociación de Integración Latinoamericana (ALADI), Alianza del Pacífico, Comunidad Andina (CAN), Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).</p> <p>Entre los temas considerados para la contabilidad de las iniciativas, se considera las siguientes temáticas priorizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo social en la región. - Fortalecimiento de la democracia en la región. - Migración y movilidad humana en la subregión andina. - Seguridad Social en la subregión andina. - Participación social y ciudadanía andina. - Identidad andina y promoción cultural. - Mujer y género en la subregión andina. - Propiedad intelectual en la Comunidad Andina. - Cooperación técnica en la subregión andina. - Minería ilegal en la subregión andina. - Prevención de desastres en la subregión andina. - Integración física en la subregión andina. - Interconexión eléctrica en la subregión andina. - Asuntos ambientales en la subregión andina. - Desarrollo fronterizo en la subregión andina. - Lucha contra las drogas ilícitas en la subregión andina. - Seguimiento a asuntos comerciales en la subregión andina. - Apoyo en la promoción comercial de PYMES peruanas en la región. - Integración comercial regional. - Seguridad interna en la subregión andina. - Desarrollo y empoderamiento de las juventudes en la Alianza del Pacífico - Programa Voluntariado Juvenil en la región - Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en la Alianza del Pacífico - Mercado Digital Regional de la Alianza del Pacífico - Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en la región - Mejora de la capacidad regulatoria en la región. - Fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola - Adhesión de nuevos miembros a la Alianza del Pacífico. - Admisión de Estados Asociados a la Alianza del Pacífico. - Admisión de Estados Asociados a la Alianza del Pacífico. - Admisión de Estados Observadores a la Alianza del Pacífico. - Vinculación con otros bloques y regiones

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Nombre del Indicador	Número de iniciativas gestionadas en los mecanismos de integración						
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación	Mínimo permisible			
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable		Actividad			
	Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes			
	Paso 2	DAE - DIN		Medirá el número de instrumentos adoptados en el marco de los mecanismos de integración en los que participa el Perú			
	Paso 3	DAE - DIN		Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.			
	Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
	Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección			
	DAE - DIN: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Integración OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Integración - Dirección General para Asuntos Económicos						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Integración						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	20	10	10	10	10	10	10

(*) La línea de base considera propuestas y adopción de instrumentos

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Nombre del Indicador	Número de iniciativas nacionales o adhesiones en foros y organismos internacionales
Justificación	El indicador tiene como objetivo aproximar la contribución del Perú en los organismos multilaterales, a través de su participación activa en los comités, subcomités y/o grupos de trabajo
Responsables	De la medición, integración de datos Dirección de Organismos y Política Multilateral - e información: Representaciones en el exterior Del Objetivo Estratégico Institucional: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador no permite cuantificar aquellas declaraciones que no son apoyadas - El indicador no permite cuantificar la relevancia de la propuesta incorporada - El indicador asume que todas las propuestas tienen el mismo valor
Método de cálculo	<p>Fórmula: \sum Iniciativas</p> <p>Donde: Iniciativas: Iniciativas peruanas incorporadas o aprobadas en instrumentos de política aprobados en el marco de los organismos multilaterales en el año "n" n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Para fines de medición, se consideran los siguientes tipos de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones presentadas o copatrocinadas - Proyectos de nuevas declaraciones multilaterales - Proyectos de nuevos tratados e instrumentos de política exterior <p>Asimismo, son consideradas aquellas iniciativas que se enmarquen en los siguientes organismos multilaterales, convenciones y otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) - Consejo de Derechos Humanos (CDH) - Reuniones de altas autoridades en derechos humanos y cancillerías del Mercado Común del Sur (Mercosur) - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) - Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianzas del Pacífico - Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) - Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Organización Mundial de la Salud (OMS) - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Programa Mundial de Alimentos (PMA) - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) - Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND) - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CND) - Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE (MCCMD) - Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas del MERCOSUR y Estados Asociados - Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en el marco de la CEPAL - Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas - Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas - Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) - Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) - Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) - Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Nombre del Indicador	Número de iniciativas nacionales o adhesiones en foros y organismos internacionales
	<ul style="list-style-type: none"> - Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Protocolo de Kyoto, Acuerdo de París y órganos subsidiarios - Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) - Convención de las Naciones Unidas sobre Lucha contra la Desertificación y Sequía (CNULD) - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna Y Flora silvestres (CITES) - Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y Protocolo de Montreal sobre las Sustancias que agotan la Capa de Ozono - Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos y su eliminación - Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes - Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional - Convenio de Minamata sobre el Mercurio - Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CINT) - Organización Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR) - Organización Meteorológica Mundial (OMM) - Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) - Alianza para las Montañas (AM) - Plataforma Intergubernamental científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) - Iniciativa Andina de Montañas (IAM) - Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) - Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (Convención de Ottawa). - Convención sobre Municiones en Racimo (Convención de Oslo). <p>Se consideran las siguientes temáticas para las iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Armas de destrucción masiva - Adulto Mayor - Agua - Amazonía - Asilo - Biodiversidad - Bosques - Cambio climático - Candidaturas internacionales - Combate a los ilícitos ambientales - Combate al tráfico ilícito de armas - Comercio ilegal de especies de flora y fauna - Contraminas - Contaminación por plásticos - Cooperación amazónica - Criosfera - Democracia - Derecho internacional humanitario - Derechos humanos - Desaparecidos - Desarme - Desertificación - Desminado humanitario - Drogas - Educación en derechos humanos - Gestión de recursos hídricos - Gobernabilidad - Inteligencia - Juventud - LGBTIQ+ - Lucha contra la corrupción - Lucha contra el terrorismo - Montañas - Mujer

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Nombre del Indicador	Número de iniciativas nacionales o adhesiones en foros y organismos internacionales						
	<ul style="list-style-type: none"> - Municiones en racimo - Niño - Pago de cuotas - Paz y Seguridad - Personas con discapacidad - Población afroperuana - Población indígena - Productos químicos y remediación ambiental - Reforestación - Salud - Seguridad y Defensa - Tortura - Trabajo - Objetivos de Desarrollo Sostenible - Poblaciones vulnerables - Otros temas medioambientales 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de Agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DGM	Medirá el número de iniciativas peruanas incorporadas o aprobadas en instrumentos de política aprobados en el marco de los organismos multilaterales en el año "n"				
	Paso 3	DGM	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
	DGM: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MRE						
Fuente y bases de datos	Fuente: Organización de los Estados Americanos, Organización para las Naciones Unidas ONU y la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Multilaterales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	11	12	13	14	15	16	17

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01. Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado
Nombre del Indicador	Porcentaje de reuniones prioritarias en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas con representación adecuada
Justificación	El indicador permite cuantificar los flujos de comunicación existentes, en los ámbitos bilateral y multilateral, que influyen en la materialización de acuerdos beneficiosos para el Perú. De mismo modo, permiten identificar la ejecución de acciones para la defensa de los intereses del Perú para la preservación y fortalecimiento de la soberanía territorial, marítima y aérea, así como lo vinculado al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Asuntos Marítimos - Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales - Dirección de Límites
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador otorga la misma ponderación a las reuniones que lo componen, sin distinguir países, tipo de reunión, entre otros aspectos. - Tiene comparabilidad limitada, debido a que existen reuniones que no se ciñen estrictamente a una periodicidad establecida, variando de un año a otro.
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\text{EspEjec} / \text{EspPrio}) * 100$</p> <p>Donde: EspEjec: Reuniones ejecutadas en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas en el año "i" EspPrio: Reuniones prioritarias con programación en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas en el año "i" n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Para la caracterización de una adecuada representación en las reuniones, se han considerado los siguientes criterios: 1. Designación oportuna de la delegación peruana representante ante las reuniones. 2. Elaboración de documentos de trabajo, documentos informativos o equivalentes que denoten la representación de la Parte peruana. 3. Elaboración de carpetas informativas y de lineamientos para el uso de la delegación nacional 4. Elaboración de informe de la representación nacional al término de la reunión.</p> <p>La programación de reuniones se realiza de manera anual. Son consideradas para la contabilidad, las siguientes reuniones:</p> <p>Sobre Límites - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador- Perú - Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador- Perú - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo Peruana. - Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo Peruana. - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta de Inspección de Hitos de la Frontera Perú – Brasil. - Reunión Técnica de la Comisión Mixta de Inspección de Hitos de la Frontera Perú -Brasil. - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente Peruano - Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común. - Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente Peruano- Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común. - Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Límites Perú – Chile. - Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Límites Perú – Chile.</p> <p>Sobre Asuntos marítimos: - Reunión de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. - Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción Regional para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. - Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.</p>

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01. Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado		
	<p>- Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur.</p> <p>- Reunión del Comité Científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur.</p> <p>- Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.</p> <p>- Reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles.</p> <p>- Reunión de la Comisión Ballenera Internacional.</p> <p>- Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.</p> <p>- Reunión de las Partes del Acuerdo del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.</p> <p>- Reunión sobre tema marino - pesquero en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</p> <p>- Reunión sobre temática oceánica, marítima y de recursos marinos en el ámbito de Naciones Unidas.</p> <p>Sobre Asuntos Aéreos</p> <p>- Periodos de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (frecuencia trienal).</p> <p>- Periodos de Sesiones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (tres por año).</p> <p>- Reuniones en la Oficina regional de la Organización de Aviación Civil Internacional.</p> <p>- Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.</p> <p>- Reuniones bilaterales para la negociación de acuerdos de servicios aéreos con diversos Estados.</p> <p>Sobre Asuntos Espaciales:</p> <p>- Sesiones de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de la Naciones Unidas.</p> <p>- Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de la Naciones Unidas.</p> <p>- Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de la Naciones Unidas.</p> <p>- Reuniones del Consejo de la Organización para la Cooperación Espacial Asia- Pacífico (APSCO).</p> <p>- Reuniones de Jefes Administrativos de la Organización para la Cooperación Espacial Asia- Pacífico (APSCO).</p> <p>- Reunión de Principales de los Acuerdos Artemis.</p> <p>Aguas Transfronterizas</p> <p>- Reunión de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la cuenca del río Zarumilla.</p> <p>- Reunión del Comité Directivo del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas y Acuíferos Transfronterizos Puyango - Tumbes, Catamayo - Chira y Zarumilla.</p> <p>- Reunión del Comité Técnico Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca del río Maure – Mauri.</p> <p>- Reunión del Comité Técnico Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la cuenca del río Suches.</p> <p>- Reunión sobre la Gestión de Recursos Hídricos Perú – Colombia.</p> <p>- Reunión de las partes del Convenio del Agua de 1992.</p> <p>- Reunión del Grupo de trabajo a nivel mundial de Gestión integrada de Recursos Hídricos.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSL - AMA - AER - LIM	Calcular el número de foros y procesos internacionales en asuntos vinculados a protección de la soberanía en los que el Perú participa de manera adecuada en el año n

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01. Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado						
	Paso 3	DSL - AMA - AER - LIM	Calcular el número de foros y procesos internacionales priorizados en asuntos vinculados a protección de la soberanía en el año n				
	Paso 4	DSL - AMA - AER - LIM	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DSL - AMA - AER - LIM	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DSL: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos AMA: Dirección de Asunto Marítimos AER: Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales LIM: Dirección de Límites OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
	Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Asuntos Marítimos - Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales - Dirección de Límites					
Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos							
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	95	95.2	95.4	95.6	95.8	96	96.15
Numerador	19	20	21	22	23	24	25
Denominador	20	21	22	23	24	25	26

(*) Se ha tomado como supuesto el incremento de las reuniones convocadas año a año

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01. Preservación y defensa de la soberanía territorial, marítima, aérea y de los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas continua para el Estado						
Nombre del Indicador	Número de instrumentos internacionales bilaterales y multilaterales suscritos en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, del espacio exterior y/o aguas transfronterizas						
Justificación	Medir el presente indicador permite conocer y evaluar la cantidad de acuerdos, tratados, convenios y otros instrumentos internacionales bilaterales y multilaterales suscritos por el MRE vinculados con temas de soberanía territorial, marítima, del espacio aéreo, espacio exterior y aguas transfronterizas.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Asuntos Marítimos Dirección de Límites Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales				
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos				
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: (IBST + IBSM + IBSA + IBEE + IBAA)						
	Donde: IBST: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de soberanía territorial IBSM: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de soberanía marítima IBSA: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de soberanía aérea IBEE: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de espacio exterior IBAA: Número de instrumentos bilaterales suscritos en temas de aguas transfronterizas n: Año de medición						
Especificaciones técnicas	Los instrumentos en este indicador hacen referencia a los acuerdos formales que los países firman para regular y proteger aspectos clave de su soberanía, esos acuerdos pueden ser los siguientes:						
	1) Actas de reuniones ordinarias de Comisión Mixta Permanente de Fronteras 2) Actas de reuniones técnicas de Comisión Mixta Permanente de Fronteras 3) Tratados 4) Convenios de cooperación institucional 5) Protocolos 6) Otros que devengan en compromisos						
Sentido esperado del indicador	No definido			Tipo de Agregación	Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DSL	Se recaba y sistematiza los resultados obtenidos de la suscripción de instrumentos bilaterales en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas con países de frontera.				
	Paso 3	DSL	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DSL: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos						
	Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	14	8	8	8	8	8	8

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02. Relaciones con los países de América, priorizando las agendas bilaterales con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano, profundizadas para el Perú		
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de América		
Justificación	Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular al componente político-diplomático, para el continente de América, el cual se ve representado por: la frecuencia de interacciones formales de alto nivel entre el Perú u el resto de los países de la región, la realización de mecanismos de coordinación política o los que hagan de sus veces y de la presencia de representaciones diplomáticas permanentes		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección General de América
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de América		
Limitaciones para la medición del indicador	- Si bien los mecanismos políticos y visitas de alto nivel se realizan con cierta periodicidad que puede ser previsible, existe una alta variabilidad en la frecuencia en la que en la práctica pueden llevarse a cabo, según la situación interna del país por analizar, así como del contexto político en el periodo determinado, especialmente en dada la tendencia internacional que existe hacia la ideologización de la política exterior		
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Int_Amer} = (\text{MCP} \cdot 0.25 + \text{VN} \cdot 0.25 + \text{EMBV} \cdot 0.25 + \text{EMBP} \cdot 0.25)$		
	Donde: Int_Amer: Índice de presencia y vinculación diplomática en la Región América MCP: Porcentaje de países con con Mecanismos de Consultas Políticas o Gabinete Binacional, en los últimos 2 años VN: Porcentaje de países con una visita de alto nivel en los últimos 2 años EMBV: Porcentaje de países con una embajada peruana en el país receptor EMBP: Porcentaje de países con una embajada del país en Perú n: Año de medición Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas. Para el conteo de los Mecanismos de Consulta Política se considera: <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Cancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Dirección General Para el conteo de las visitas de alto nivel se considera: <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de altas autoridades (presidente, canciller o vicecanciller) Para la medición de representaciones diplomáticas permanentes: <ul style="list-style-type: none"> - Se consideran puntajes diferentes para embajadas residentes y concurrentes Interpretación: - Al alimentarse de variables dicotómicas (con valores 1 o 0) y porcentuales (con valores de 0 a 1), el índice de intensidad de relaciones diplomáticas tiene como valor máximo 1, por lo que mientras más cercano esté a dicho número, el mismo indicará una mayor intensidad en las relaciones diplomáticas con los países de América		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGA	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula
	Paso 3	DGA	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02. Relaciones con los países de América, priorizando las agendas bilaterales con los países de frontera, el robustecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el acercamiento con Centroamérica y el Caribe no hispano, profundizadas para el Perú						
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de América						
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
	DGA: Dirección General de América OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de América Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de América						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.463	0.529	0.618	0.647	0.618	0.662	0.632

0190

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03. Relaciones políticas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo, profundizadas para el Perú		
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Europa		
Justificación	Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular al componente político-diplomático de la relación, para la región Europa		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección General de Europa
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Europa		
Limitaciones para la medición del indicador	<p>- El indicador simplifica las múltiples variables necesarias para un análisis integral de la intensidad del componente político-diplomático de las relaciones bilaterales entre dos países. En ese sentido, resulta solo una aproximación imperfecta.</p> <p>- Existe una alta variabilidad en la frecuencia que pueden tener los diversos mecanismos de diálogo político, según el país por analizar.</p>		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\text{Int_Eur} = (\text{MCP} \cdot 0.25 + \text{VN} \cdot 0.25 + \text{EMBV} \cdot 0.25 + \text{EMBP} \cdot 0.25)$</p> <p>Donde: Int_Eur: Índice de presencia y vinculación diplomática en la Región Europa MCP: Porcentaje de países con Mecanismos de Consultas Políticas en los últimos 3 años VN: Porcentaje de países con una visita de alto nivel en los últimos 3 años EMBV: Porcentaje de países con una embajada peruana en el país receptor EMBP: Porcentaje de países con una embajada del país en el Perú n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas. Para el conteo de los Mecanismos de Consultas Políticas se considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Cancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Directores Generales <p>Para el conteo de las visitas de alto nivel se considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de altas autoridades (Presidente, Canciller o Vicecanciller) <p>Para la medición de representaciones diplomáticas permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se consideran puntajes diferentes para embajadas residentes y concurrentes <p>Interpretación: - Al alimentarse de variables dicotómicas (con valores 1 o 0) y porcentuales (con valores de 0 a 1), el índice de intensidad de relaciones diplomáticas tiene como valor máximo 1, por lo que mientras más cercano esté a dicho número, el mismo indicará una mayor intensidad en las relaciones diplomáticas con los países de Europa</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGE	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula
	Paso 3	DGE	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección
		DGE: Dirección General de Europa OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Europa Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Europa		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03. Relaciones políticas con los países de Europa y la Unión Europea, incluyendo los ámbitos económico, científico, tecnológico, de innovación, cultural y educativo, profundizadas para el Perú						
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Europa						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.556	0.576	0.586	0.591	0.605	0.605	0.600

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04. Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático, fortalecidas para el Perú		
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Asia y Oceanía		
Justificación	Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular al componente político diplomático de la relación, para la región Asia y Oceanía		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección General de Asia y Oceanía		
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Asia y Oceanía		
Limitaciones para la medición del indicador	<p>- El indicador simplifica las múltiples variables necesarias para un análisis integral de la intensidad del componente político-diplomático de las relaciones bilaterales entre dos países. En ese sentido, resulta solo una aproximación imperfecta.</p> <p>- Existe una alta variabilidad en la frecuencia que pueden tener los diversos mecanismos de diálogo político, según el país por analizar. Debido a ello, las ventanas de tiempo pueden variar.</p>		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\text{Int_AsiaPac} = (\text{MCP} \cdot 0.25 + \text{VN} \cdot 0.25 + \text{EMBV} \cdot 0.25 + \text{EMBP} \cdot 0.25)$</p> <p>Donde: Int_AsiaPac: Índice de presencia y vinculación diplomática en la Región Asia y Oceanía MCP: Porcentaje de países con Mecanismos de Consultas Políticas en los últimos 3 años VN: Porcentaje de países con una visita de alto nivel en los últimos 5 años EMBV: Porcentaje de países con una embajada peruana en el país receptor EMBP: Porcentaje de países con una embajada del país en Perú n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas.</p> <p>Para el conteo de los Mecanismos de Consultas Políticas se considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Cancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Dirección General <p>Para el conteo de las visitas de alto nivel se considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de altas autoridades (Presidente, Canciller o Vicecanciller) <p>Para la medición de representaciones diplomáticas permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se consideran puntajes diferentes para embajadas residentes y concurrentes <p>Interpretación: - Al alimentarse de variables dicotómicas (con valores 1 o 0) y porcentuales (con valores de 0 a 1), el índice de intensidad de relaciones diplomáticas tiene como valor máximo 1, por lo que mientras más cercano esté a dicho número, el mismo indicará una mayor intensidad en las relaciones diplomáticas con los países de Asia y Oceanía</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DAO	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula
	Paso 3	DAO	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección
DAO: Dirección General de Asia y Oceanía		OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Asia y Oceanía Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Asia y Oceanía		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04. Relaciones con países del Asia y Oceanía y foros regionales, particularmente con China, Japón, República de Corea, India y el Sudeste Asiático, fortalecidas para el Perú						
Nombre del Indicador	Índice de presencia y vinculación diplomática con los países de Asia y Oceanía						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.320	0.345	0.345	0.327	0.310	0.310	0.315

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05. Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo, priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos, ampliadas para el Perú						
Nombre del Indicador	Porcentaje de países con mecanismos de consulta política celebrados						
Justificación	Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular de la dimensión de diálogo político la relación, para la región África, Medio Oriente y el Golfo						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo					
Limitaciones para la medición del indicador	<p>- El indicador simplifica las múltiples variables necesarias para un análisis integral de la intensidad del componente político-diplomático de las relaciones bilaterales entre dos países. En ese sentido, resulta solo una aproximación imperfecta.</p> <p>- Existe una alta variabilidad en la frecuencia que pueden tener los diversos mecanismos de diálogo político, según el país por analizar.</p>						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\text{MCP} = (\text{PaísesMCP} / \text{Países}) * 100$ <p>Donde: MCP: Porcentaje de países con un Mecanismo de Consulta Política en los últimos 5 años PaísesMCP: Número de países con que se ha celebrado un Mecanismo de Consulta Política en los últimos 5 años en la Región África, Medio Oriente y Países del Golfo Países: Número de países en la Región África, Medio Oriente y Países del Golfo</p> <p>Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas.</p> <p>Para los Mecanismos de Consultas Políticas, se consideran por jerarquía (MRE, VMR, DG):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Canciller - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres - Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Directores Generales 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación			Agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DAM	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula				
	Paso 3	DAM	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DAM: Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	6	8	10	12	14	16	18
Numerador	3	4	5	6	7	8	9
Denominador	50	50	50	50	50	50	50

(*) Valores aproximados, el área encargada debe reevaluar los logros en el marco del proceso de levantamiento de información

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05. Relaciones con los países del África, Medio Oriente y el Golfo, priorizando el ámbito económico con los países del Golfo y Medio Oriente y el incremento de la participación peruana en organismos regionales africanos, ampliadas para el Perú						
Nombre del Indicador	Porcentaje de países con reuniones de alto nivel celebradas						
Justificación	Este indicador permite establecer una aproximación a la de presencia y vinculación diplomática, en particular al componente político diplomático de la relación, para la región África, Medio Oriente y el Golfo						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo					
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador simplifica las múltiples variables necesarias para un análisis integral de la intensidad del componente político-diplomático de las relaciones bilaterales entre dos países. En ese sentido, resulta solo una aproximación imperfecta.						
Método de cálculo	Fórmula: $VN = (\text{PaísesVN} / \text{Países}) * 100$						
	Donde: VN: Porcentaje de países con una visita de alto nivel en los últimos 5 años PaísesVN: Número de países con que se ha celebrado una visita de alto nivel en los últimos 5 años en la Región África, Medio Oriente y Países del Golfo Países: Número de países en la Región África, Medio Oriente y Países del Golfo Especificaciones técnicas Para el conteo, se considera todos los países con los cuales el Perú tiene establecimiento de relaciones diplomáticas. Para el conteo de las visitas de alto nivel se considerará: - Reunión de altas autoridades (Presidente, Canciller o Vicecanciller)						
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DAM	Evalúa los criterios para medir el indicador y genera el cálculo de la fórmula				
	Paso 3	DAM	Análisis de datos y elabora el reporte correspondiente				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
DAM: Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo						
	Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	5	8	10	12	14	16	18
Numerador	3	4	5	6	7	8	9
Denominador	50	50	50	50	50	50	50

(*) Valores aproximados, el área encargada debe reevaluar los logros en el marco del proceso de levantamiento de información

Ficha técnica del indicador					
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú				
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales				
Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer la participación activa del Perú en el ámbito multilateral, lo cual tiene implicancias significativas en diversas áreas de gobernanza, cooperación internacional y posicionamiento estratégico.				
Responsables	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">De la medición, integración de datos e información:</td> <td> Dirección de Organismos y Política Multilateral Dirección de Asuntos Sociales Dirección de Medio Ambiente Dirección de Seguridad y Defensa Dirección de Derechos Humanos Dirección de Control de Drogas </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">De la Acción Estratégica Institucional:</td> <td>Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales</td> </tr> </table>	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Organismos y Política Multilateral Dirección de Asuntos Sociales Dirección de Medio Ambiente Dirección de Seguridad y Defensa Dirección de Derechos Humanos Dirección de Control de Drogas	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Organismos y Política Multilateral Dirección de Asuntos Sociales Dirección de Medio Ambiente Dirección de Seguridad y Defensa Dirección de Derechos Humanos Dirección de Control de Drogas				
De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales				
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene comparabilidad limitada, debido a que existen foros que no se ciñen estrictamente a una periodicidad establecida, variando de un año a otro. - No considera el nivel de participación y/o involucramiento de Perú en los diversos organismos internacionales, el mismo que varía según el cargo (presidencia) que podría ocupar en un organismo. 				
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\sum \text{ReuGlob}$</p> <p>Donde: ReuGlob: Reuniones en foros, comisiones, comités o espacios internacionales vinculados a temas globales donde participa activamente la Cancillería en el año "i" i: año en evaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas Entre los espacios internacionales a considerar para la medición del presente indicador se tiene los siguientes:</p> <p>Medio ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Intergubernamental de Negociación (INC) sobre la contaminación por plásticos - Comisión Nacional sobre el Cambio Climático - Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático - Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA) - Comité Técnico Binacional (CTB) de Asuntos Ambientales, Energéticos y Mineros Peruano – Ecuatoriano - Comité Conjunto para la Cooperación Ambiental Perú-Chile - Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) - Conferencia Iberoamericana Ministerial de Medio Ambiente y Cambio Climático - Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica - Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) - Club del Clima - Foro de Naciones Unidas sobre los bosques (UNFF) - Grupo Técnico de Montañas (GTM) - Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) - Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) - Red SudWEN - Reunión Anual del Consejo de los Países Miembros de la Iniciativa Andina de Montañas (IAM) 				

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales
	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Plenaria del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) - Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (MOP) - Sesión de la Comisión Nacional Permanente de la OTCA - Sesión ordinaria del SINAFOR - Sesión de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) <p>Asuntos sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asamblea Mundial de la Salud - Asamblea General del Fondo Indígena - Comisión de Desarrollo Social (ONU) - Comisión de Población y Desarrollo (ONU) - Comisión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU) - Comité de Autoridades de Pueblos Indígenas de la CAN - Comité de Expertas del MESECVI - Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (OEA) - Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA) - Conferencia Internacional del Trabajo - Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT) - Consejo de Gobernadores del FIDA - Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Niñas, Niños y Adolescentes (OEA) - Conferencia de la FAO - Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (OEA) - Conferencia Interamericana de Trabajo - Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU) - Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (Ginebra) - Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OEA) - Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (ONU) - Foro Permanente para cuestiones Indígenas de la ONU - Foro Permanente sobre Afrodescendientes de la ONU - Grupo de Trabajo para el proyecto de declaración americana de los afrodescendientes (OEA) - Grupo de trabajo abierto sobre el envejecimiento (ONU) - Grupo de Trabajo del Durbán para el proyecto de declaración ONU sobre afrodescendientes - Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico - Mecanismos de expertos sobre derechos de pueblos indígenas (ONU) - Mesa de Pueblo Afrodescendiente de la CAN - Mecanismo de seguimiento de la Convención sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (OEA) - Red sobre Mujeres, Paz y Seguridad (ONU)

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales
	<ul style="list-style-type: none"> - Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras - Reunión de las Partes del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco (Ginebra) - Reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental del instrumento de la OMS sobre pandemias. - Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas (OEA) - Semana Interamericana de los Afrodescendientes (OEA) <p>Defensa y seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité 1540 de las Naciones Unidas sobre utilización de armas de destrucción masiva por actores no estatales - Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados - Comité Operativo del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552 – CAN) - Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas - Conferencia de Desarme - Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) - Grupo de Expertos Gubernamentales del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos - Grupo de Expertos Gubernamentales del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (PAF). - Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, Municiones y Explosivos del MERCOSUR - Primera Comisión (Desarme) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. - Reunión de los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) - Reunión de autoridades nacionales, regionales o globales, encargadas de la implementación de la Convención sobre Armas Químicas - Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. - Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal Perú - Ecuador. - Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) - Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas (CAB) - Sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomas Letales ("GGE on LAWS") de las Naciones Unidas, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW). - <p>Control de drogas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND) - Comisión Mixta Perú-Argentina sobre Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales
	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Mixta Boliviano-Peruana sobre Cooperación en Materia de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y sus Delitos Conexos. - Comisión Mixta de Lucha contra las Drogas Perú – Brasil - Comisión Mixta Chileno - Peruana de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas - Comisión Mixta Peruano - Colombiana en Materia de Drogas - Comisión Mixta sobre Control de Drogas Perú – Ecuador - Comisión Mixta Peruano - Salvadoreña en materia de Drogas - Comisión Mixta Hispano - Peruana en materia de drogas - Comisión Mixta Peruano - Guatemalteca de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas - Comité Perú - México de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia - Comisión Mixta Peruano - Paraguaya de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas - Comisión Mixta Peruano - Dominicana de Lucha contra las Drogas - Comisión Mixta en materia de Drogas Perú – Turquía - Comisión Mixta Peruano - Uruguay de Lucha contra las Drogas - Comisión Mixta del Convenio sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo Indevido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos conexos - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Diálogo Sectorial en Materia de Drogas Perú-UE - Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE (MCCMD) - Otras comisiones mixtas bilaterales sobre control de drogas - Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) - Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas del MERCOSUR y Estados Asociados <p>Seguridad y defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité 1540 de las Naciones Unidas sobre utilización de armas de destrucción masiva por actores no estatales - Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados - Comité Operativo del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552 – CAN) - Conferencia de Desarme - Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) - Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas - Grupo de Expertos Gubernamentales del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos - Grupo de Expertos Gubernamentales del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (PAF). - Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, Municiones y Explosivos del MERCOSUR - Primera Comisión (Desarme) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. - Reunión de autoridades nacionales, regionales o globales, encargadas de la implementación de la Convención sobre Armas Químicas

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú		
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales		
	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) - Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. - Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo. - Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal Perú - Ecuador. - Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) - Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas (CAB) - Sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomas Letales ("GGE on LAWS") de las Naciones Unidas, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW). <p>Organismos y política multilateral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumbre de las Américas - Conferencia Iberoamericana - Cumbre por la Democracia - Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados - Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) - Comisiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Grupo de Revisión e Implementación de Seguimiento de Cumbres (GRIC) - Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) - Reuniones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) - Semana de Alto Nivel del Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGM	Identificar la cantidad de reuniones en foros, comisiones, comités o espacios internacionales vinculados a temas globales donde participó activamente la Cancillería en el año ""
	Paso 3	DGM	Hacer la sumatoria de las reuniones peruanas y realización del reporte respectivo.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	DGM - OPM: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Organismos y Política Multilateral OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de reuniones en comisiones, comités o espacios internacionales vinculados con asuntos multilaterales y globales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	40	41	42	43	44	45	46

(*) Valor aproximado. Línea de base en construcción.

Ficha técnica del indicador AEI 01.6 - Ind 1.6.2							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de candidaturas peruanas gestionadas en foros y organismos internacionales						
Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer el nivel de presencia efectiva del Perú en los organismos internacionales con la finalidad de proyectar adecuadamente los intereses del país para la promoción del Derecho Internacional y defensa de la democracia, derechos humanos y medio ambiente, en el marco del logro de los objetivos de política exterior.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Organismos y Política Multilateral				
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales				
Limitaciones para la medición del indicador	- No tiene limitaciones.						
Método de cálculo	Fórmula: \sum Candidaturas						
	Donde: Candidaturas: Candidaturas de peruanos en foros y organismos internacionales gestionadas por la Cancillería en el año "i" i: año en evaluación.						
	Especificaciones técnicas Se incluyen todos los Comités y subcomités en los cuales es miembro el Perú en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización para las Naciones Unidas (ONU). También, se contabilizará las candidaturas en organismos internacionales y Convenciones vinculadas a temas de interés.						
Sentido esperado del indicador	No definido				Tipo de Agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable		Actividad			
	Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
	Paso 2	DGM - OPM		Identificar la cantidad de iniciativas peruanas gestionadas en organismos multilaterales.			
	Paso 3	DGM - OPM		Hacer la sumatoria de las iniciativas peruanas y realización del reporte respectivo.			
	Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
	Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
DGM - OPM: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales - Dirección de Organismos y Política Multilateral OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	20	17	17	17	17	17	17

Desagregación por sexo: SI

0190

Ficha técnica del indicador AEI 01.6 - Ind 1.6.3							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Participación en organismos, foros internacionales y regionales, priorizando la solución de controversias, la paz y seguridad internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, activa para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de iniciativas en temas globales						
Justificación	El indicador se justifica porque permite cuantificar las iniciativas desarrolladas sobre temas globales en los diversos foros, comisiones, comités u organismos internacionales						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Organismos y Política Multilateral Dirección de Asuntos Sociales Dirección de Medio Ambiente Dirección de Seguridad y Defensa Dirección de Derechos Humanos Dirección de Control de Drogas			
	De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales			
Limitaciones para la medición del indicador	- No tiene limitaciones.						
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\sum \text{IniciativasGlob}$</p> <p>Donde: IniciativasGlob: Instrumentos en temas globales suscritos por la Cancillería en el año "i" i: año en evaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas Los instrumentos en este indicador hacen referencia a los acuerdos formales que los países firman para la defensa de sus intereses en materia de medio ambiente, asuntos sociales, derechos humanos, control de drogas, y seguridad y defensa. Estas iniciativas pueden ser las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tratados 2) Protocolos 3) Planes de acción 4) Memorándum de entendimiento 5) Otros que devengan en compromisos (Actas de Comisión Mixta) 						
Sentido esperado del indicador	No definido			Tipo de Agregación	Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DGM	Identificar la cantidad de iniciativas suscritas en temas globales.				
	Paso 3	DGM	Hacer la sumatoria de las iniciativas y realización del reporte respectivo.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DGM - OPM: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	2	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador AEI 01.7 - Ind 1.7.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.07. Promoción de la integración social, económica y comercial en los mecanismos regionales, con énfasis en Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad Andina (CAN), activa para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de reuniones prioritarias de los mecanismos de integración regional con participación activa		
Justificación	Este indicador permite cuantificar la ejecución de las acciones, así como la participación activa del Perú en los mecanismos de integración regional en que se tendrá reuniones durante un año determinado		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Integración
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica		
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{PARMIR} / \text{PROGMIR}) * 100$ Donde: n: año en evaluación PARMIR: Reuniones en mecanismos de integración regional donde se ejerció una participación activa en el año "n" PROGMIR: Reuniones en mecanismos de integración regional programados para el año "n" Especificaciones técnicas Para la caracterización de una adecuada representación en los mecanismos de integración regional, de sus instrumentos complementarios y de los mecanismos conexos, se han considerado los siguientes criterios: 1. Designación oportuna de la delegación peruana representante ante las reuniones. 2. Elaboración de documentos de trabajo, documentos informativos o equivalentes que denoten la representación de la Parte peruana. 3. Elaboración de carpetas informativas 4. Elaboración de informe de la representación nacional al término de la reunión		
	Para la contabilidad del total de reuniones, se ha considerado los siguientes eventos: 1. Participar en el grupo de trabajo creado para la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, u otras instancias convocadas para tal fin 2. Participar en las reuniones de reporte de los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico 3. Participar de las reuniones de Coordinadores Nacionales 4. Participar en la elaboración de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico u otros instrumentos 5. Participar en el Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico 6. Participar en las reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico 7. Participar en la Cumbre de la Alianza del Pacífico 8. Participar en las reuniones del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico 9. Participar en el Consejo Presidencial Andino de la Comunidad Andina 10. Participar en la reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) 11. Participar en la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) ampliado con los Miembros de la Comisión de la CAN 12. Participar en la reunión del FCCP, Consejo y Cumbre del MERCOSUR 13. Participar en la reunión del Consejo Latinoamericano del SELA		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación
			Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAE - DIN	Calcular el número de reuniones en mecanismos de integración regional donde se ejerció una participación activa en el año "n"
	Paso 3	DAE - DIN	Calcular el número de reuniones en mecanismos de integración regional programados para el año "n"

Ficha técnica del indicador AEI 01.7 - Ind 1.7.1							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.07. Promoción de la integración social, económica y comercial en los mecanismos regionales, con énfasis en Alianza del Pacífico (AP) y la Comunidad Andina (CAN), activa para el Perú						
	Paso 4	DAE - DIN	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DAE - DIN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DAE - DIN: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Integración OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Integración - Dirección General para Asuntos Económicos Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Integración						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	90	90	90	90	90	90
Numerador	13	18	18	18	18	18	18
Denominador	13	20	20	20	20	20	20

(*) Para la proyección se colocó como supuesto un total de reuniones prioritarias con convocatoria (programadas)

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.08. Evaluación y perfeccionamiento de tratados integral para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de tratados ratificados						
Justificación	El indicador permite monitorear y conocer la eficiencia de los procesos de ratificación de los tratados, así como evaluar la coordinación interna del Ministerio y su capacidad para articularse con otras entidades del Estado involucradas en los procesos de aprobación y ratificación.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección General de Tratados De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Tratados						
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\sum \text{Num_TRO}$</p> <p>Donde: n: Año de evaluación. Num_TRO: Número de tratados ratificados en el año n.</p> <p>Especificaciones técnicas Los tratados son instrumentos internacionales celebrados entre Estados o Estados y Organizaciones Internacionales, que configuran una de las principales fuentes de derecho internacional público. Regulan múltiples materias de interés común y son resultado de los procesos de negociación en los que el Ministerio actúa como representante del Perú para proteger los intereses nacionales.</p> <p>La ratificación de los tratados depende de una serie de factores, tales como la recepción de opiniones técnico-legales favorables, así como, en algunas ocasiones, la intervención del Congreso de la República, entidad que maneja su propia agenda y prioridades. Sin perjuicio de ello, la emisión del informe de perfeccionamiento (producto), se realiza en los tiempos establecidos en el Manual de Procedimientos (MAPRO) y/o tomando en consideración circunstancias especiales y urgentes, sustentadas por las Direcciones que solicitan el apoyo técnico de la Dirección General de Tratados.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable		Actividad			
	Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
	Paso 2	DGT		Calcula el número de tratados ratificados en el año n.			
	Paso 3	DGT		Análisis de datos, cálculo de la fórmula y elaboración de reporte.			
	Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
	Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
DGT: Dirección General de Tratados OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Tratados Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General de Tratados						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	16	17	18	19	20	21	22

0190

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.09. Estudio y análisis para el diseño de la política exterior continuo para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico-elaborados						
Justificación	El indicador se refiere a los diversos documentos que se elaboran de manera regular (notas de estudio), a los documentos relacionados con grupos de trabajos temáticos y a los diversos requerimientos de la Alta Dirección de alcance estratégico.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Estudios y Análisis de la Política Exterior				
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior				
Limitaciones para la medición del indicador	No se presenta limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula: \sum notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico-elaborados en el año "i"</p> <p>Donde: i: Año de evaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas Para ser contabilizados, solo se considera notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico que cumplan con estas características:</p> <p>(a) Las notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico cumplen con estándares de calidad. Los estándares de calidad son los siguientes: 1. claridad y estructura, 2) precisión y objetividad y 3) comprensión y legibilidad.</p> <p>Nota: Los requerimientos de la Alta Dirección no son cuantificables (muchos de ellos son telefónicos, verbales, y/o reservados).</p>						
Sentido esperado del indicador	No definido				Tipo de Agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DEE - DES	Calcular el número de notas de estudios y otros documentos de análisis estratégico-elaborados.				
	Paso 3	DEE - DES	Análisis de datos, cálculo de la fórmula y elaboración de reporte.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DEE - DES: Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior - Dirección de Estudios y Análisis de la Política Exterior OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Estudios y Análisis de la Política Exterior						
	Base de datos: Registros administrativos sobre notas de estudios y otros documentos elaborados						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	8	6	6	6	6	6	6

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.10. Protocolo y ceremonial continuo para el Estado Peruano						
Nombre del Indicador	Número de ceremonias y actos protocolares u oficiales						
Justificación	El indicador permite cuantificar el ejercicio de las acciones para de dirección, ejecución y supervisión dl Protocolo y Ceremonial del Estado, el Ceremonial Regional, el Ceremonial Diplomático y el Ceremonial del Servicio Diplomático de la República.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección General de Tratados De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Tratados						
Limitaciones para la medición del indicador	- La ejecución de ceremonias y actos protocolares se encuentra sujeta a las necesidades.						
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\sum \text{Num_CER}$</p> <p>Donde: n: Año de evaluación. Num_CER: Número de ceremonias y actos protocolares atendidos en el año n.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El ceremonial constituye una serie o conjunto de formalidades que deben estar presentes en un acto público o solemne. Existen varios tipos de ceremonial. Su campo de acción, inicialmente referido a las relaciones interestatales, se expandió progresivamente en forma paralela a la aparición de nuevos actores de la comunidad internacional y al desarrollo del proceso de globalización económica, política y cultural. Ambos, protocolo diplomático y ceremonial, en su esencia, buscan lo mismo.</p>						
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación	Mínimo permisible			
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	CER	Calcula el número de ceremonias y actos protocolares u oficiales en el año n.				
	Paso 3	CER	Análisis de datos, cálculo de la fórmula y elaboración de reporte.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
CER: Dirección General Protocolo y Ceremonial - OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Tratados Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General de Tratados						
	Línea de base (*)	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	105	20	20	20	20	20	20

(*) La línea de base tiene un valor mayor al promedio de años previos, toda vez que el volumen de actos está sujeto a la demanda.

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales		
Nombre del Indicador	Número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores		
Justificación	El presente indicador se orienta a visibilizar el trabajo realizado en el ámbito de la Diplomacia Económica, a través de la contribución al posicionamiento e imagen del país. El indicador permite medir su capacidad para ingresar a nuevos mercados, incluyendo los productos nacionales que han logrado acceso en los mercados internacionales		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Comercial	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de Promoción Económica	
Limitaciones para la medición del indicador	De acuerdo con las investigaciones académicas, los efectos de las acciones de promoción sobre la internacionalización de las empresas no son inmediatos, y pueden observarse entre 6 meses a 2 años posteriores a las acciones de promoción. En ese sentido, el indicador representa un valor aproximado.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{EMpPromSec}$		
	Donde: EMpPromSec: Empresas que han accedido a mercados internacionales al año "n", de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año "n-2" n: Año de medición Especificaciones técnicas El número de empresas que han accedido a mercados internacionales de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, mide el resultado de las intervenciones realizadas para que un país acceda a nuevos mercados durante un período determinado.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DPE - PCO	Calcula el número de empresas que han accedido a mercados internacionales al año "n", de forma posterior al uso de los servicios de promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año "n-2"
	Paso 3	DPE - PCO	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección
DPE: PCO: Dirección General de Promoción Económica - Dirección de Promoción Comercial OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Comercial - Dirección General de Promoción Económica		
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Promoción Comercial		

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0	0	25	27	29	30

* Se realizará levantamiento de la línea de base, a partir de intervenciones del año 2025.

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores		
Justificación	La tasa de variación de turistas internacionales provenientes de países donde se ha invertido en promoción turística por parte del sector Relaciones Exteriores es un indicador clave para evaluar el impacto de dicha inversión. Permite medir si la inversión está generando un aumento en el número de turistas que visitan el país.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción de Turismo	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de Promoción Económica	
Limitaciones para la medición del indicador	No tiene limitaciones. Data es proporcionada por sector turismo.		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $((A/B)-1) * 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Número de turistas internacionales en el año "n" provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística en los Órganos del servicio exterior de parte del sector en el año "n"</p> <p>B: Número de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística en los Órganos del servicio exterior de parte del sector en el año "n-1"</p> <p>n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Órganos del servicio exterior: embajadas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organismos internacionales</p> <p>Tomando en cuenta que la demanda de turistas no puede ser programada, se ha tomado en cuenta el valor referencial del indicador mas no los valores absolutos.</p> <p>Nota: Los logros esperados corresponden a una proyección que considera crecimientos decrecientes del flujo de turistas internacionales, tras recuperar el volumen prepandemia.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DPE - PTU	Calcula el número de turistas internacionales en el año n provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística en los Órganos del servicio exterior de parte del sector en el año n y año n-1
	Paso 3	DPE - PTU	Calcula el número de turistas internacionales provenientes de países donde se ha tenido inversión en materia de promoción turística en los Órganos del servicio exterior de parte del sector en el año base
	Paso 4	DPE - PTU	Genera el cálculo de la fórmula
	Paso 5	DPE - PTU	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección
DPE: PTU: Dirección General de Promoción Económica - Dirección de Promoción de Turismo OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción de Turismo, La Organización Mundial del Turismo (OMT) Base de datos: Sistema de Control Migratorio y Residente (SIGEM): Base de datos con información de los movimientos migratorios, Estadísticas Migratorias		

	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	25.73	13.3	11.7	10.4	6.1	5.7	5.4
Numerador	2,526,261	3,400,000	3,800,000	4,200,000	4,450,000	4,700,000	4,950,000
Denominador	2,009,275	3,000,000	3,400,000	3,800,000	4,200,000	4,450,000	4,700,000

(*) La proyección de logros esperados corresponde a una estimación

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones jurídicas y político-diplomáticas favorables que reivindican los derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior.						
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá evaluar la eficacia de las estrategias para defender los derechos de los inventores, artistas y empresas peruanas en el extranjero. Asimismo, identifica áreas donde se necesita mayor esfuerzo para asegurar el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual peruana.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales				
	Del Objetivo Estratégico Institucional:		Dirección General para Asuntos Económicos				
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $(ACCfavPI / Tot SOISolPI) * 100$						
	<p>Donde: ACCfavPI: Nro. de acciones favorables a los derechos de propiedad intelectual del Perú en el año n Tot SOISolPI: Nro. de solicitudes de atención sobre derechos de propiedad intelectual del Perú en el exterior que concluyeron en el año n n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Incluye casos relativos a denominaciones de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Las acciones favorables abarcan aquellas dirigidas directamente contra un privado o ante las autoridades del país en donde ocurre la incidencia.</p> <p>Se consideran acciones favorables cuando un tercero se ve limitado o restringido al uso de un derecho de propiedad intelectual del Perú y/o cuando el Perú tiene la capacidad de ejercer sus derechos de propiedad intelectual en el exterior. Tanto la limitación o restricción de derechos de terceros como la capacidad de ejercer derechos del Perú se evidencian a partir de comunicaciones privadas, actas de compromisos, contratos, recursos, decisiones, resoluciones, actos administrativos, sentencias, entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de Agregación	No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DAE - DNE, OMC	Contabilizará el número de solicitudes de protección de los derechos de propiedad intelectual del Perú recibidos por este Ministerio.				
	Paso 3	DAE - DNE, OMC	Determinará el número de casos que han sido concluidos.				
	Paso 4	DAE - DNE, OMC	Identificará el número de casos concluidos y cuyo resultado haya sido favorable para el Perú.				
	Paso 5	DAE - DNE, OMC	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
DAE - DNE: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, OMC - Dirección General para Asuntos Económicos Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección de Negociaciones Económicas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	83.3	60	70	80	80	90	90
Numerador	25	6	7	8	8	9	9
Denominador	30	10	10	10	10	10	10

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Seguimiento del avance multisectorial del proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, integral para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con seguimiento		
Justificación	Conocer y medir este indicador permite a la Cancillería evaluar la ejecución de las acciones de seguimiento en el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, que implica un trabajo coordinado con más de 40 instituciones gubernamentales.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección General para Asuntos Económicos	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Económicos	
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(A / B) * 100$</p> <p>Donde: n: Año en evaluación. A: Número de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con reportes de seguimiento en el año "n" B: Número de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE establecidos en la Hoja de Ruta del Perú</p> <p>Especificaciones técnicas Los reportes de seguimiento son documentos internos que recopilan, analizan y presentan información sistematizada sobre el avance de las acciones multisectoriales para aprobar la evaluación de los 24 comités de la OCDE, establecidos en la Hoja de Ruta del Perú en 2022 para su adhesión a la organización. Cabe resaltar que el proceso de adhesión involucra a más de 40 instituciones gubernamentales, incluyendo ministerios y diversas entidades públicas.</p> <p>Su propósito principal es proporcionar una visión sintética del estado actual del proceso de adhesión del Perú, así como identificar principales avances, dificultades y mecanismos de coordinación que requieran ajustes, y asegurar que se cumplan los plazos establecidos según los cronogramas de evaluación de la OCDE.</p> <p>Para considerar un reporte de seguimiento por comité evaluador, debe tener una actualización de manera semestral. La información contenida en los reportes de seguimiento es reservada según lo establecido en la Hoja de Ruta del Perú y lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General 1484/RE</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAE - ST	Calcula el número de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con reportes de seguimiento dentro del tiempo establecido al año "n"
	Paso 3	DAE - ST	Genera el cálculo de la fórmula y se elabora el reporte de respectivo
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DAE: Dirección General para Asuntos Económicos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE - Dirección General para Asuntos Económicos Base de datos: Registros administrativos de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE - Dirección General para Asuntos Económicos		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Seguimiento del avance multisectorial del proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, integral para el Perú						
Nombre del Indicador	Porcentaje de comités evaluadores de la adhesión del Perú a la OCDE con seguimiento						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	100	100	100	100	100	100
Numerador	24	24	24	24	24	24	24
Denominador	24	24	24	24	24	24	24

0190

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades de promoción económica en el exterior		
Justificación	El indicador se justifica porque permite medir la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores para organizar y/o participar en acciones de promoción económica en el exterior		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción de Turismo - Dirección de Promoción Comercial - Dirección de Promoción de Inversiones	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Promoción Económica	
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - El indicador otorga la misma ponderación a todas las actividades promoción - El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de las actividades de promoción 		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(A / B) * 100$ Donde: n: Año en evaluación A: Actividades de promoción económica ejecutadas en el año n B: Actividades de promoción económica programadas en el año n Especificaciones técnicas Las actividades de promoción económica a contabilizar son la siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Actividades de promoción comercial <ol style="list-style-type: none"> a. Talleres y workshops para promoción en el extranjero b. Ruedas de negocios c. Misiones comerciales d. Misiones empresariales para exportadores peruanos e. Misiones empresariales para compradores y/o potenciales compradores g. Campañas promocionales de bienes y servicios exportables h. Facilitación de encuentros empresariales 2) Actividades de promoción del turismo y gastronomía <ol style="list-style-type: none"> a. Participación en feria o festival internacional de turismo b. Organización de festival gastronómico c. Eventos gastronómicos, degustaciones y/o exhibiciones d. Talleres y workshops para promoción del turismo en el extranjero 3) Actividades de promoción de las inversiones <ol style="list-style-type: none"> a. Roadshows b. Participación en ferias y conferencias internacionales c. Facilitación de reuniones y encuentros empresariales d. Relacionamiento con actores estatales y organismos internacionales 		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DPE - PTU - PCO - PIN	Calcula el número de actividades de promoción económica ejecutadas en el año n
	Paso 3	DPE - PTU - PCO - PIN	Calcula el número de actividades de promoción económica programadas en el año n
	Paso 4	DPE - PTU - PCO - PIN	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DPE: Dirección General de Promoción Económica PTU: Dirección de Promoción de Turismo PIN: Dirección de Promoción de Inversiones			

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú						
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades de promoción económica en el exterior						
	PCO: Dirección de Promoción Comercial OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Promoción Económica						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Promoción Económica						
	Línea de base Logros esperados (*)						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	90	90	91	92	93	94	95
Numerador	1185	900	910	920	930	940	950
Denominador	1316	1000	1000	1000	1000	1000	1000

(*) Se tomó para la estimación de logros esperados un denominador ficticio cercano al promedio de actividades ejecutadas anualmente, toda vez que el total de actividades por desarrollar en el exterior a desarrollar están sujetas a cambios en la política exterior.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de empresas beneficiarias de la promoción comercial en el exterior						
Justificación	Medir el presente indicador permite conocer y evaluar el nivel de cobertura y alcance de las actividades de promoción comercial realizadas, como parte de la estrategia para fortalecer la inserción del Perú en mercados internacionales.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Promoción Comercial				
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Promoción Económica				
Limitaciones para la medición del indicador	- Las acciones de promoción comercial pueden beneficiar a una empresa en particular o conjunto de ellas (representantes), por lo cual el indicador podría ocultar el volumen real de actores promocionados mediante las actividades						
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{EmpProm}$ Donde: EmpProm: Número de empresas que han accedido a promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Los beneficiarios por analizar corresponden a los siguientes: 1) Empresas 2) Gremios 3) Cooperativas o federaciones						
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de Agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DPE - PCO	Calcula el número de empresas que han accedido a promoción comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año n				
	Paso 3	DPE - PCO	Cálculo de la fórmula y elaboración del reporte respectivo.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DPE - PCO: Dirección General de Promoción Económica - Dirección de Promoción Comercial OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Comercial - Dirección General de Promoción Económica Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Promoción Comercial						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	100	105	110	115	120	125

(*) Valor aproximado

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador AEI 02.2 - Ind 2.2.3							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. Facilitación y promoción económica de las inversiones, el comercio, el turismo y la gastronomía en el exterior continua para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de herramientas para la promoción económica desarrolladas						
Justificación	El indicador permite medir las diversas herramientas desarrolladas como Cancillería o en colaboración con externos para una mejor promoción económica en el exterior						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Promoción de Inversiones			
	De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General de Promoción Económica			
Limitaciones para la medición del indicador	- Los productos pueden ser elaborados por la Cancillería o en asociación con otras entidades, por lo que no refleja necesariamente un producto exclusivo de la entidad						
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\sum \text{HerrNeg}$ Donde: i: año en evaluación. HerrNeg: Documentos técnicos o informativos desarrollados para la promoción económica por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el año "n" n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Son considerados para la contabilidad aquellos documentos desarrollados íntegramente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como aquellos elaborados en coautoría con otras instituciones cooperantes.</p>						
Sentido esperado del indicador	No definido			Tipo de Agregación	Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DPE - PIN	Calcular la sumatoria de productos desarrollados en el periodo de reporte				
	Paso 3	DPE - PIN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración del reporte respectivo				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DPE - PIN: Dirección General de Promoción Económica - Dirección de Promoción de Inversiones OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción de Inversiones - Dirección General de Promoción Económica Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Promoción de Inversiones						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1	1	1	2	2	3	3

Ficha técnica del indicador AEI 02.4 - Ind 2.3.1							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 Defensa para los casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el exterior integral para el Perú						
Nombre del Indicador	Número de casos de defensa legal atendidos en el exterior						
Justificación	El indicador permite conocer el volumen de atenciones sobre casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, en el exterior						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Económicos					
Limitaciones para la medición del indicador	El volumen de casos interpuestos varía de año a año, de acuerdo con las alertas recibidas en el exterior; ello puede limitar la interpretación adecuada del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{DefLeg}$ Donde: DefLeg: Casos de defensa legal atendidos en el año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Los casos de defensa legal hacen referencia a la cantidad de situaciones en las que el MRE ha intervenido para defender los intereses legales del país o de sus ciudadanos fuera de las fronteras nacionales en casos vinculados a denominación de origen, indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales.						
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DAE - DNE	Calcula el número de casos de defensa legal atendidos en el año "n"				
	Paso 3	DAE - DNE	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
DAE - DNE: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales - Dirección General para Asuntos Económicos Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	30	10	10	10	10	10	10

(*) Se ha tomado como supuesto el total de casos a recibir y atender a través de los años

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04 Acuerdos comerciales internacionales en beneficio de los intereses del Estado peruano						
Nombre del Indicador	Número de acuerdos comerciales internacionales e instrumentos de cooperación económica suscritos						
Justificación	El indicador permite cuantificar el volumen de acuerdos suscritos, en el marco de los procesos de negociación económica donde participa el Ministerio de Relaciones Exteriores						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales			
	De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General para Asuntos Económicos			
Limitaciones para la medición del indicador	- El indicador agrupa un conjunto de acuerdos sin establecer una ponderación específica - La periodicidad de suscripción de un acuerdo se encuentra sujeta a la voluntad de las partes						
Método de cálculo	<p>Fórmula: $ACE = MM + TLC + ACM$</p> <p>Donde: i: Año en evaluación. ACE: Acuerdos económicos suscritos en el año "i" MM: Sumatoria de memorándum de entendimiento en el año "i" TLC: Sumatoria de Tratados de Libre Comercio suscritos en el año "i" ACM: Sumatoria de acuerdos de comercio internacional en el año "i"</p> <p>Especificaciones técnicas Para la contabilidad de acuerdos, se consideran los siguientes instrumentos de política exterior: 1) Memorándum de entendimiento 2) Tratados de libre comercio (TLC) 3) Acuerdos internacionales multilaterales</p> <p>Se considera aquellos instrumentos donde el Ministerio participó en la negociación correspondiente.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de Agregación	No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DAE - DNE	Calcula el número de acuerdos económicos suscritos en el año "i"				
	Paso 3	DAE - DNE	Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección				
		DAE - DNE: Dirección General para Asuntos Económicos - Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales - Dirección General para Asuntos Económicos Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	2	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05. Facilitación y promoción de la ciencia, tecnología, innovación y transformación digital activa para el país						
Nombre del Indicador	Número de eventos de promoción científica en el exterior						
Justificación	El indicador permite cuantificar el cumplimiento de la ejecución de eventos científicos que se ha planificado promover en el exterior						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Ciencia y Tecnología					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Económicos					
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{Num_ECER}$						
	Donde: Num_ECER: Número total de eventos de promoción científica exitosos en el año "i" i: año en evaluación.						
	Especificaciones técnicas Se considera un evento de promoción científica exitoso cuando se ha cumplido con la programación de actividades para su ejecución sin contratiempos y se ha alcanzado el volumen esperado de asistentes						
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DCT - DAE	Identificar la cantidad de eventos científicos promocionados en el exterior por la Cancillería en el año "i"				
	Paso 3	DCT- DAE	Hacer la sumatoria de los eventos y realización del reporte respectivo.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DCT - DAE: : Dirección de Ciencia y Tecnología - Dirección General para Asuntos Económicos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Ciencia y Tecnología - Dirección General para Asuntos Económicos Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Ciencia y Tecnología						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	3	3	3	4	4	5	5

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Mejorar la inserción del Perú en los mercados internacionales						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05. Facilitación y promoción de la ciencia, tecnología, innovación y transformación digital activa para el país						
Nombre del Indicador	Porcentaje de participación del Perú en espacios internacionales en materia de ciencia, tecnología, innovación y transformación digital						
Justificación	El indicador permite cuantificar el avance en la participación activa del Perú en los espacios y eventos internacionales priorizados en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Ciencia y Tecnología			
	De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General para Asuntos Económicos			
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{Num_EV} / \text{EVIN}) * 100$						
	Donde: Num_EV: Número de espacios internacionales de interés del país relacionados con CTI priorizados en los que el Perú participa de manera adecuada EVIN: Número de espacios internacionales relacionados con CTI i: año en evaluación.						
Especificaciones técnicas	Los espacios internacionales priorizados que serán contabilizados en el presente indicador son los siguientes:						
	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias - Foros internacionales - Cumbres - Encuentros científicos - Organismos internacionales - Otros 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de Agregación	No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable		Actividad			
	Paso 1	OPP		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.			
	Paso 2	DCT - DAE		Identificar la cantidad de eventos científicos promocionados en el exterior por la Cancillería en el año "i"			
	Paso 3	DCT- DAE		Hacer la sumatoria de los eventos y realización del reporte respectivo.			
	Paso 4	OPP		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.			
	Paso 5	OPP		Publica los resultados obtenidos por la Dirección.			
DCT - DAE: Dirección de Ciencia y Tecnología - Dirección General para Asuntos Económicos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Ciencia y Tecnología - Dirección General para Asuntos Económicos						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Ciencia y Tecnología						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	30 (*)	32	34	36	38	40	42

(*) Se ha realizado un levantamiento de línea de base preliminar, con cargo a una revisión de los espacios priorizados y, de acuerdo con el cumplimiento, se podrá realizar modificaciones a los logros esperados

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera		
Nombre del Indicador	Porcentaje de implementación de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel		
Justificación	Mediante el presente indicador se busca cuantificar el cambio en el nivel de cumplimiento de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel, como un proxy de los efectos de las acciones de monitoreo desarrolladas.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de América	
Limitaciones para la medición del indicador	El cumplimiento de los acuerdos se encuentra sujeto a la implementación de otros sectores y entidades públicas, por lo cual el indicador solo refleja un proxy la condición de cambio esperada. Es decir, la condición de cambio esperada depende de más factores o podría no estar exclusivamente asociada a la mejora del monitoreo		
Método de cálculo	Fórmula: $(NinstrImp / TotIntr) * 100$		
	Donde: NinstrImp: Número de acuerdos en materia fronteriza asumidos en el marco de las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller) que son cumplidos al año "n" TotIntr: Total de acuerdos en materia fronteriza asumidos en el marco de las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller) desde el año base (2023) comprometidos hasta el año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Número de acuerdos implementados: Se incluyen todos los acuerdos en materia fronteriza asumidos durante las visitas de alto nivel que hayan sido completamente implementados Para ser considerados en el indicador, los acuerdos deben cumplir con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - Haber sido pactados durante una visita oficial del Presidente de la República o del Canciller - El acuerdo se considerará implementado cuando se encuentre completado por las partes o surta efectos y haya cumplido su objeto y fin. - Existen acuerdos que pueden tener periodos de implementación mayor a un año para lo cual se tomará en cuenta su carácter multianual en la programación. Es decir, se tomará los acuerdos a cumplir hasta el punto de corte. - Cada año se podrán incluir nuevos acuerdos. - Todos los acuerdos tienen el mismo peso o contribución al resultado Tomando en cuenta que los acuerdos asumidos pueden variar cada año, no se considerará la programación del numerador y denominador para el presente indicador, las proyecciones serán planteadas a juicio de expertos.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGA - DDF	Medirá el número de acuerdos asumidos en las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller) que son cumplidos
	Paso 3	DGA - DDF	Se medirá el total de acuerdos asumidos en las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller)
	Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para obtener el porcentaje requerido.
	Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y creación del reporte.
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección
DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza Base de datos: Reporte de cumplimiento de los instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel (Presidente, Canciller) en zonas de fronteras		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Nombre del Indicador	Porcentaje de implementación de los acuerdos en materia fronteriza asumidos en las reuniones de alto nivel						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	40	43	46	49	52	55	58

0190

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Nombre del Indicador	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Fronteras						
Justificación	El cumplimiento del Plan Anual de Fronteras es fundamental para garantizar el avance integral en la atención del Estado a las poblaciones fronterizas y promover su desarrollo social y económico. Un buen desempeño de este indicador refleja una eficaz articulación de intervenciones del Estado en las zonas de frontera, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población de frontera.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:			Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza			
	De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General de América			
Limitaciones para la medición del indicador	El cumplimiento de los acuerdos se encuentra sujeto a la implementación de otros sectores y entidades públicas, por lo cual el indicador solo refleja un proxy la condición de cambio esperada. Es decir, la condición de cambio esperada depende de más factores o podría no estar exclusivamente asociada a la mejora del monitoreo						
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\frac{\text{Num_ACMIF}}{\text{Num_ASMIF}} \right) * 100$						
	Donde: Num_ACMIF: Número de acciones del Plan Anual de Fronteras implementadas al año n Num_ASMIF: Número de acciones del Plan Anual de Fronteras al año n n: Año de medición						
Especificaciones técnicas	El Plan Anual de Fronteras es el instrumento que tiene por objetivo avanzar en la atención de las principales limitantes para que la población de la frontera se articule con las dinámicas de desarrollo y se integre de forma competitiva con las poblaciones de los países vecinos, definiendo las acciones correspondientes que serán implementadas en el plazo de un año.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de Agregación	Agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DGA - DDF	Calcula el número de acciones del Plan Anual de Fronteras al año n				
	Paso 3	DGA - DDF	Calcula el número de acciones del Plan Anual de Fronteras implementadas al año n				
	Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido. Genera el cálculo de la fórmula y crea el reporte correspondiente.				
	Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
	Base de datos: Registro administrativos de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo (*)	45	50	55	55	55	55	60

(*) Cada año, se suscribe un nuevo Plan Anual de Fronteras, por lo cual no es posible determinar el número de acciones que contendrá cada uno (denominador del cálculo) hasta su aprobación

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Nombre del Indicador	Número de instrumentos adoptados en los mecanismos bilaterales de integración fronteriza						
Justificación	Mediante el presente indicador se busca visibilizar los resultados, en función de instrumentos bilaterales aprobados en el marco de los mecanismos de integración fronteriza						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de América					
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran						
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{NumInstrumentos}$ Donde: NumInstrumentos: Número de instrumentos bilaterales celebrados en los mecanismos de integración fronteriza en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Número de instrumentos: Se incluyen todos los instrumentos bilaterales (acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento, actas) firmados durante los mecanismos de integración, en tanto generen compromisos						
Sentido esperado del indicador	No definido				Tipo de Agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DGA - DDF	Medirá el número de instrumentos bilaterales obtenidos en los mecanismos de integración fronteriza				
	Paso 3	DGA - DDF	Se sumarán el total de instrumentos				
	Paso 4	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y creación del reporte.				
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza Base de datos: Reporte de reuniones de mecanismos de integración fronteriza						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	3.00	3	4	4	4	5	5

0190

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01. Mecanismos de integración fronteriza para el desarrollo humano y sostenible de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes activos para el país		
Nombre del Indicador	Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte		
Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer el nivel de apertura al diálogo y la integración, a través del funcionamiento de los mecanismos de integración fronteriza acordados, con la finalidad de fortalecer la integración y el desarrollo de las poblaciones que habitan en los espacios de frontera.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de América	
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador homogeniza la importancia de cada una de las reuniones de trabajo enmarcadas en el componente de integración fronteriza.		
Método de cálculo	Fórmula: $MIEA = (MIFR / MIFT) * 100$		
	Donde: MIFR: Número de mecanismos de integración fronteriza realizados MIFT: Número total de mecanismos de integración existentes con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile Este indicador se define como el porcentaje (%) de mecanismos de integración fronteriza realizados respecto al número total de mecanismos de integración existentes con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Chile para un año "i" Especificaciones técnicas Cada año, se realiza una programación de las reuniones a contabilizar como total del año El indicador mide exclusivamente la participación en reuniones dadas en los siguientes 15 mecanismos de integración fronteriza: Perú – Chile - Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) Perú – Chile. Perú – Ecuador - Comité de Frontera Tumbes – El Oro. - Comité de Frontera Piura – Loja. - Comité de Frontera Cajamarca – Zamora Chinchipe. - Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas. - Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derecho de las Personas Perú – Ecuador. Perú – Colombia - Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia. - Comité Local de Gestión de la Comisión Binacional. - Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia. Perú – Brasil - Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza (CVIF) Perú – Brasil. - Comité de Frontera Amazónico Norte - Comité de Frontera Amazónico Centro - Comité de Frontera Amazónico Sur Perú – Bolivia - Comité de Frontera Amazónico Perú – Bolivia. - Comité de Frontera Altiplánico Perú – Bolivia. Cabe señalar que, un mecanismo se considera activo cuando se realiza al menos una reunión al año.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGA - DDF	Calcular el número de mecanismos de integración fronteriza realizados
	Paso 3	DGA - DDF	Calcular el número total de mecanismos de integración existentes con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01. Mecanismos de integración fronteriza para el desarrollo humano y sostenible de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes activos para el país						
	Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y creación del reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza Base de datos: Registro administrativos sobre dichos mecanismos de la DDF						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	20	26.6	33.3	40	46.5	53	60
Numerador	3	4	5	6	7	8	9
Denominador	15	15	15	15	15	15	15

0190

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02. Gestión de los instrumentos nacionales para el desarrollo y la integración fronteriza oportuna para el Perú		
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos suscritos en los mecanismos de desarrollo e integración fronteriza con monitoreo		
Justificación	El cumplimiento del monitoreo de los instrumentos suscritos en los mecanismos de desarrollo e integración fronteriza es fundamental para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de las entidades públicas con las acciones de promoción del desarrollo humano e integración en las regiones fronterizas del Perú. Un buen desempeño en este indicador refleja una gestión eficaz del monitoreo de los acuerdos con actores nacionales.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de América		
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(\text{Num_ACMIF} / \text{Num_ASMIF}) * 100$ <p>Donde: Num_ACMIF: Número de instrumentos monitoreados en materia de desarrollo e integración fronteriza en el año "n" Num_ASMIF: Número de instrumentos suscritos en materia de desarrollo e integración fronteriza al año "n" n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Se considera como instrumentos de política exterior los siguientes: actas, acuerdos, convenio, memorándum, tratado, declaraciones u otras que generen compromisos vinculantes para las partes, en el marco de los mecanismos de desarrollo e integración fronteriza. El cumplimiento de estas agendas es clave para promover la estabilidad, el desarrollo económico y la cooperación en las zonas fronterizas del Perú, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Sector.</p> <p>Para la contabilidad, solo se considerará aquellos instrumentos con compromisos. Se considera un instrumento con monitoreo cuando se ha realizado como mínimo un reporte de seguimiento para el año.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGA - DDF	Calcular el número de instrumentos monitoreados en materia de desarrollo e integración fronteriza al año n
	Paso 3	DGA - DDF	Calcular el número de instrumentos suscritos en materia de desarrollo e integración fronteriza al año n
	Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.
	Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza Base de datos: Registro administrativos de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02. Gestión de los instrumentos nacionales para el desarrollo y la integración fronteriza oportuna para el Perú						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo (*)	100	90	90	90	90	90	90

(*) Cada año, se suscribe diversos instrumentos nacionales en la materia, por lo cual no es posible determinar de manera exacta el denominador. Para la contabilidad de los logros esperados, se realizó una estimación.

0190

0190

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer la conducción del desarrollo y la integración fronteriza para la población en zonas de frontera						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03. Atención de solicitudes de asistencia técnica oportuna para comités de desarrollo de fronteras e integración fronteriza						
Nombre del Indicador	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas oportunamente						
Justificación	Este indicador permite cuantificar cuántas solicitudes de asistencia técnica de parte de comités regionales, provinciales y distritales de desarrollo de frontera e integración fronteriza son atendidos en un plazo adecuado, por cada año.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza				
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de América				
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{Num_Atenciones} / \text{Num_Solicitudes}) * 100$						
	Donde: Num_ACMIF: Número de asistencia técnicas realizadas de manera oportuna para el año n Num_ASMIF: Número de solicitudes de asistencia técnica recibidas para el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas Se considera un plazo de atención oportuno un periodo máximo de 30 días calendario posterior a la recepción de la solicitud de asistencia técnica						
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de Agregación	No agregable		
	Paso	Responsable	Actividad				
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DGA - DDF	Calcular el número de solicitudes de asistencia técnica recibidas para el año n				
	Paso 3	DGA - DDF	Calcular el número de asistencia técnicas realizadas de manera oportuna para el año n				
	Paso 4	DGA - DDF	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DGA - DDF	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DGA - DDF: Dirección General de América - Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
	Base de datos: Registro administrativos de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	75	80	90	92	94	96	100

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera						
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población peruana en el exterior atendida satisfecha con los servicios de trámites consulares						
Justificación	El presente indicador permitirá medir la calidad y eficiencia de los servicios de trámites consulares ofrecidos a la población peruana en el extranjero. Asimismo, indicará si los servicios ofrecidos son de utilidad y pertinencia a los/as connacionales.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Política Consular				
	Del Objetivo Estratégico Institucional:		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares				
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con sistema adecuado que permita consolidar la información de manera oportuna						
Método de cálculo	Fórmula: $(Npex_Ssc / Tpex_Esc) * 100$						
	Donde: Npex_Ssc: Número de peruanos/as en el exterior que fueron encuestados y se encuentran satisfechos con los servicios de trámites consulares en el año "n" Tpex_Esc: Total de peruanos/as en el exterior encuestados sobre su nivel de satisfacción con los servicios de trámites consulares en el año "n" Especificaciones técnicas Se considera que una persona peruana en el exterior se encuentra satisfecha cuando las respuestas del cuestionario son respondidas con más de un 70% en las alternativas, satisfecho o muy satisfecho. El universo de encuestados puede variar cada año debido al diseño de la muestra y la cantidad de peruanos registrados en el exterior por lo que no es conveniente establecer la programación del denominador.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de Agregación	No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DGC - CON	Realizará una encuesta y establecerá la muestra.				
	Paso 3	DGC - CON	Contabilizará como satisfecho o muy satisfecho los que presenten más del 70% en sus respuestas.				
	Paso 4	DGC - CON	Procesa y reporta el indicador.				
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
		DGC - CON: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Política Consular OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficinas consulares del Perú Base de datos: Encuesta en las oficinas consulares del Perú						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo (*)	96.60	97.00	97.5	98.00	98.5	99.00	99.00

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera		
Nombre del Indicador	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de legalización y apostilla		
Justificación	Medir el presente indicador permite evaluar y conocer si los servicios de legalizaciones y apostillas que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplen con las expectativas y necesidades de los ciudadanos a partir de la evaluación de las siguientes dimensiones de la experiencia del usuario: acceso a la información, atención y infraestructura. Para ello se utilizará una encuesta basada en preguntas valoradas de acuerdo a una escala de Likert.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Política Consular / Oficina de Racionalización y Métodos De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares		
Limitaciones para la medición del indicador	El valor reportado puede ser referencial, dado que se encuentra sujeto al volumen de personas que respondan la encuesta.		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $[(A + B + C + D + E) / Z] / Y * 100$</p> <p>Donde: A: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 1 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n B: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 2 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n C: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 3 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n D: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 4 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n E: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente y bueno respecto a la dimensión 5 evaluada de la encuesta del servicio de legalización y apostilla en el año n Y: Número total de ciudadanos encuestados respecto al servicio de legalización y apostilla en el año n Z: Número total de dimensiones evaluadas n: Año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas El procedimiento de legalización y apostilla implica la certificación de documentos públicos otorgándoles valor probatorio respecto del origen de los mismos, para su utilización a nivel nacional o extranjero según corresponda.</p> <p>La encuesta de satisfacción será aplicada permanentemente en la sede central y en los centros MAC de Lima metropolitana y el Callao durante el año "n"</p> <p>Los valores de la escala de Likert va de 1 al 5, donde representa: a) 1 = muy malo b) 2 = malo c) 3 = regular d) 4 = bueno e) 5 = excelente La encuesta será elaborada y aplicada por la Dirección de Política Consular</p> <p>Las dimensiones evaluadas serán las siguientes: 1) Acceso fácil a la información de los requisitos 2) Cumplimiento de horarios y servicios brindados 3) Estado de conservación, limpieza de las instalaciones e infraestructura 4) Trato /disponibilidad/claridad o precisión del personal. 5) Tiempo de atención a su trámite.</p> <p>La interpretación de un resultado favorable será siempre y cuando sea igual o mayor a 70%</p> <p>El número de encuestados del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.</p>		
Sentido esperado del indicador	Mínimo esperado de 70%	Tipo de Agregación	No definido
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	DGC - CON	Aplica la encuesta de satisfacción del servicio de legalización y apostilla en el año n y remite periódicamente la base de datos a ORM

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera						
Nombre del Indicador	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de legalización y apostilla						
	Paso 2	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador				
	Paso 3	DGC	Gestiona el procesamiento, análisis de información y emite informe de acuerdo a las fechas correspondientes. (30 días hábiles)				
	Paso 4	DGC - CON	Emite opinión sobre la conformidad del informe elaborado por OPP-ORM				
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
	DGC - CON: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Política Consular ORM: Oficina de Racionalización y Métodos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Política Consular - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
	Base de datos: Encuesta de Satisfacción al usuario externo por los servicios brindados por el Ministerio de Relaciones Exteriores						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.00	71	72	73	74	75	76

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01. Trámites consulares accesibles y eficientes para los peruanos en el exterior
Nombre del Indicador	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas
Justificación	El indicador permite medir el porcentaje de oficinas consulares que brindan servicios a los connacionales en el exterior en condiciones adecuadas de espacio, infraestructura y equipamiento informático. El estado de las oficinas se relaciona con la calidad y el acceso a los servicios consulares, pues una deficiente infraestructura y equipamiento impactan negativamente en la atención a los usuarios.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Política Consular De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	- Para determinar si las condiciones de las secciones consulares son "adecuadas" o "inadecuadas" no se usarán los parámetros relativos al área mínima, debido a que estas oficinas operan dentro del local de las embajadas. - El indicador no mide las oficinas consulares a cargo de cónsules honorarios. - El valor total del número de oficinas consulares (denominador) puede variar, debido a la apertura o cierre de una oficina consular. Por ello, existe comparabilidad limitada en el valor del indicador de un año respecto a otro.
Método de cálculo	Fórmula: $(OCCA / OC) * 100$ Donde: n: Año de evaluación. OCCA: Oficinas consulares que se encuentran en condiciones adecuadas en el año n. OC: Oficinas consulares de carrera. Este indicador se define como el porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas respecto al número total de oficinas consulares, para un año "n". Especificaciones técnicas Se entiende por oficina consular de carrera a aquella que se encuentra a cargo de un funcionario del Servicio Diplomático de la República del Perú. De conformidad con el artículo 138° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores "las oficinas consulares son órganos del servicio exterior (...) responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular". Para los fines de medición del presente indicador, las oficinas consulares han sido divididas en dos categorías: - Consulados: corresponde a las oficinas consulares que operan en locales independientes. - Secciones consulares: corresponde a las oficinas consulares que operan en el local de una embajada. Los parámetros que se describen a continuación están referidos a las condiciones mínimas que debe tener cada consulado para la atención de los servicios consulares. Dichos parámetros no toman en cuenta necesidades adicionales que puedan tener algunos consulados en razón a otras funciones que desempeñan, distintas a la prestación de servicios consulares, como pueden ser las labores de promoción económica y cultural, o político diplomáticas como en el caso de consulados en zonas de frontera. Cabe precisar que, debido a que las secciones consulares funcionan físicamente dentro del local de una embajada, no podrán cumplir con los parámetros relativos al espacio mínimo, razón por la cual únicamente se tendrán en cuenta los otros criterios para su calificación como "adecuada". El Reglamento Consular señala en su artículo 21° que "Las Oficinas Consulares se instalan en una zona de fácil acceso a los usuarios. El local consular debe poseer las facilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones, para la prestación de los servicios consulares y debe presentar las características de decoro propias de la representación nacional." En ese marco, se contabilizará como oficina consular en condiciones adecuadas para la atención de los servicios consulares a aquella oficina que cumpla con los criterios de espacio e infraestructura y equipamiento que se describen a continuación: A. Espacio e infraestructura: Las oficinas consulares serán consideradas adecuadas si cuentan con: a. Infraestructura con calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma del país de residencia y la eficiencia) y cercanía a núcleos urbanos/administrativos/financieros importantes.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01. Trámites consulares accesibles y eficientes para los peruanos en el exterior						
	<p>Las oficinas consulares deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos en áreas (administrativa y de atención al público) y en ventanillas de atención al público de acuerdo a la categorización según trámites consulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Categoría A: oficinas consulares con no menos de 1 300 m2 y con al menos 16 ventanillas. - Categoría B: oficinas consulares con alrededor de 1 000 m2 y con al menos 12 ventanillas. - Categoría C: oficinas consulares con alrededor de 600 m2 y con al menos 9 ventanillas. - Categorías D y E: oficinas consulares con alrededor de 300 m2 y con al menos 4 ventanillas. - Categoría F: oficinas consulares con alrededor de 200 m2 y con al menos 3 ventanillas. <p>- Adicionalmente, deben contar con cableado estructurado y eléctrico.</p> <p>B. Equipamiento informático: Las oficinas consulares serán consideradas adecuadas si cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento informático (computadoras, impresoras, escáner, entre otros) que cumpla con las condiciones tecnológicas vigentes para una adecuada atención de los servicios consulares, equivalente al número de ventanillas de atención al público. - Sistema de videoconferencia que permita realizar reuniones virtuales de forma estable con la sede central de la Cancillería y/o con otros consulados. 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de Agregación	Agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DGC - CON	Medir el número de oficinas consulares que se encuentran en condiciones adecuadas en el año n.				
	Paso 3	DGC - CON	Medir el número total de oficinas consulares de carrera.				
	Paso 4	DGC - CON	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DGC - CON	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
	DGC - CON: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Política Consular OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección de Política Consular - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares</p> <p>Base de datos: Reportes administrativos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, y de Oficinas Consulares.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	7.83	8.55	8.55	9.40	10.26	10.26	11.11
<i>Numerador</i>	9	10	10	11	12	12	13
<i>Denominador</i>	115	117	117	117	117	117	117

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera		
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Servicio de legalización y apostilla eficiente para población peruana y extranjera		
Nombre del Indicador	Porcentaje de ciudadanos que alcancen un nivel de satisfacción óptimo con los tiempos de atención en sus trámites de legalización y apostilla		
Justificación	Medir el presente indicador permite evaluar y conocer si los servicios de legalizaciones y apostillas que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplen con las expectativas y necesidades de los ciudadanos a partir de la evaluación de los tiempos de atención en sus trámites de legalización y apostilla. Para ello se utilizará una encuesta basada en preguntas valoradas de acuerdo con una escala de Likert.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Política Consular / Oficina de Racionalización y Métodos	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $((A + B) / C) * 100$ Donde: A: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción excelente respecto al tiempo de atención en los servicios de legalización y apostilla en el año n B: Número de ciudadanos encuestados con un nivel de satisfacción bueno respecto al tiempo de atención en los servicios de legalización y apostilla en el año n C: Número total de ciudadanos encuestados respecto al tiempo de atención en los servicios de legalización y apostilla en el año n n: Año de medición del indicador. Especificaciones técnicas El procedimiento de legalización y apostilla implica la certificación de documentos públicos otorgándoles valor probatorio respecto del origen de los mismos, para su utilización a nivel nacional o extranjero según corresponda.		
	Para el presente indicador, un nivel de satisfacción óptimo está referido a un nivel alcanzado de excelente y bueno por la ciudadanía encuestada. La encuesta de satisfacción será aplicada permanentemente en la sede central y en los centros MAC de Lima metropolitana y el Callao durante el año n. Los valores de la escala de Likert va de 1 al 5, donde representa: a) 1 = muy malo b) 2 = malo c) 3 = regular d) 4 = bueno e) 5 = excelente La encuesta será elaborada y aplicada por la Dirección de Política Consular El número de encuestados del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	DGC - CON	Aplica la encuesta de satisfacción del servicio de legalización y apostilla en el año n y remite periódicamente la base de datos a ORM
	Paso 2	OPP	Solicita a la ORM el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 3	OPP - ORM	Procesa, analiza información y emite informe de acuerdo a las fechas correspondientes. (30 días hábiles)
	Paso 4	DGC - CON	Emite opinión sobre la conformidad del informe elaborado por OPP-ORM
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección
DGC - CON: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Política Consular			

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Mejorar los servicios por trámites consulares para la población peruana en el exterior, en el territorio y población extranjera						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Servicio de legalización y apostilla eficiente para población peruana y extranjera						
	ORM: Oficina de Racionalización y Métodos OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Política Consular - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
	Base de datos: Encuesta de Satisfacción al usuario externo por los servicios brindados por el Ministerio de Relaciones Exteriores						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.00	71	72	73	74	75	76

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante		
Nombre del Indicador	Porcentaje de connacionales con percepción positiva sobre los servicios de asistencia legal y humanitaria		
Justificación	Mediante el presente indicador podremos evaluar el nivel de satisfacción de los servicios de asistencia legal y humanitaria ofrecidos a la población peruana en el exterior. Los resultados de esta medición pueden orientar políticas y prácticas para mejorar la atención y garantizar la protección de sus derechos.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registra adecuadamente la satisfacción de los servicios de asistencia por parte de la población migrante con necesidad de protección internacional.		
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{Numi_Ssa} / \text{Nut_Mnpi}) * 100$		
	Donde: Numi_Ssa: Número de peruanos/as en el exterior que fueron encuestados y expresaron haber sido atendidos de manera satisfactoria por los servicios de asistencia consular en el año n Nut_Mnpi: Número total de peruanos/as en el exterior encuestados respecto al nivel de satisfacción de los servicios de asistencia consular recibidos en el año n Especificaciones técnicas Entre los grupos de migrantes peruanos que reciben asistencia consular encontramos: a) Las víctimas de trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, al ser sujetos pasivos de un delito y ser objeto de explotación b) Niños y niñas, como personas que se movilizan solos o acompañados de sus padres u otras personas adultas c) Las mujeres cuyos patrones de movilidad han adquirido características particulares (por ejemplo, los nichos laborales donde se insertan son los que tienen menores beneficios laborales y menos acceso a mecanismos de protección) d) Las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, pues las condiciones de su movilidad y estadía son precarias e) Las personas que realizan procesos de migración internacional en situación documentaria irregular, que las coloca en riesgo de explotación y precariedad laboral. f) Víctimas de violencia, desastres naturales, convulsiones sociales, conflictos internos, robos accidentales y otras situaciones similares. g) Las personas detenidas. Se tomará en cuenta a los connacionales que hayan recibido asistencia mediante el Programa de Asistencia Legal - Humanitaria y Servicios Consulares (PALH) o a través del otorgamiento de subvenciones económicas. El universo de encuestados puede variar cada año debido al diseño de la muestra y la cantidad de peruanos registrados en el exterior por lo que no es conveniente establecer la programación del denominador.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DGC - ASN	Realizará una encuesta y establecerá la muestra
	Paso 3	DGC - ASN	Una vez establecida la muestra y realizada la encuesta, se contabilizará como satisfecho o muy satisfecho los que presenten más del 75% en sus respuestas
	Paso 4	DGC - ASN	Procesa y reporta el indicador.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	Base de datos: Encuesta realizada

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	25	30	35	40	45	50

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

0190

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional		
Nombre del Indicador	Número de campañas de sensibilización realizadas por las misiones consulares para informar y prevenir el delito de trata de personas.		
Justificación	El indicador mide la cantidad de campañas de difusión que son realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las misiones consulares, las que deben de abarcar a todos los lugares donde existan comunidades peruanas en el extranjero, priorizando regiones donde se detectan mayor cantidad de incidencias.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	Esta es una alternativa para medir el grado de cobertura de las campañas, en vista de la imposibilidad de evaluar vía contacto directo con el público objetivo, como encuestas directamente a los grupos vulnerables de nuestra población peruana en el exterior. El indicador seleccionado permite medir los países con representación consular peruana y a las comunidades peruanas que mantienen comunicación con las oficinas consulares peruanas.		
Método de cálculo	Fórmula:		
	$C_t = \sum C_1 + C_2 + \dots$ <p>Donde: Ct: Número de campañas de sensibilización realizadas por las misiones consulares, dedicadas a informar y prevenir el delito de trata de personas en el año n. n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Estas campañas están diseñadas para alertar a la población peruana en el extranjero sobre las diversas formas de trata, sus riesgos y las maneras de prevenirla. A través de estas campañas, se busca sensibilizar a las personas sobre los riesgos asociados a la migración irregular y proporcionar herramientas para evitar caer en manos de traficantes.</p> <p>Además de informar, las campañas tienen un enfoque preventivo, ayudando a las personas a reconocer las señales de alerta y ofreciéndoles consejos prácticos sobre cómo protegerse. Este trabajo se dirige especialmente a grupos vulnerables como migrantes que buscan mejores oportunidades económicas o una vida más segura en el extranjero. Se utilizan diversos canales, como las redes sociales, páginas web institucionales y materiales educativos como folletos y videos, que se distribuyen en lugares clave, como embajadas, consulados y comunidades peruanas en el exterior.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGC - ASN	Calcular la sumatoria del número de campañas de sensibilización realizadas por las misiones consulares, dedicadas a informar y prevenir el delito de trata de personas en el año n.
	Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección
DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	2	2	2	2	3	3	3

0190

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Servicio de protección y asistencia integral de víctimas peruanas de trata de personas que se encuentran fuera del territorio nacional						
Nombre del Indicador	Porcentaje de víctimas de Trata de Personas peruanas en el exterior atendidas respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior						
Justificación	El indicador mide si las misiones consulares están ofreciendo una adecuada cobertura y respuesta a los casos detectados de trata de personas. Se opta por este indicador en vez de un indicador alternativo como gratuidad de los servicios, en vista de que los servicios de protección y asistencia humanitaria que ofrecen los consulados peruanos son gratuitos.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:		Dirección de Protección y Asistencia al Nacional				
	De la Acción Estratégica Institucional:		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares				
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - En algunos casos, el reporte de detección de una víctima llega a la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores (RR. EE.) en el Perú, en simultáneo con el reporte de atención de una víctima. Un factor que influye en esto es que se instruye a las oficinas consulares a tomar acción inmediata, por lo cual, no es posible que una oficina mida por separado los casos detectados. - Que las misiones consulares no comuniquen los casos de protección y asistencia de casos de trata de personas. 						
Método de cálculo	Fórmula: $T = (Va / Vt) * 100$						
	<p>Donde: T: porcentaje de víctimas de trata de personas peruanas en el exterior atendidas, respecto al total de víctimas peruanas identificadas en el exterior. Va: número total de víctimas peruanas de trata de personas atendidas en el exterior. Vt: número total de víctimas peruanas de trata de personas detectadas en el exterior.</p> <p>Especificaciones técnicas Si el porcentaje de víctimas atendidas es bajo, se podría señalar que existen deficiencias en los mecanismos de respuesta del sistema consular, como la falta de recursos o la necesidad de mejorar los protocolos de atención, en tal caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores debería de fortalecer sus capacidades operativas, capacitar mejor al personal diplomático o redefinir las prioridades en su actuación.</p>						
Sentido esperado del indicador	No definido			Tipo de Agregación	Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DGC - ASN	Calcular el número total de víctimas peruanas de trata de personas atendidas en el exterior.				
	Paso 3	DGC - ASN	Calcular el número total de víctimas peruanas de trata de personas detectadas en el exterior				
	Paso 4	DGC - ASN	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02. Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior
Nombre del Indicador	Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados.
Justificación	El indicador nos permite conocer el porcentaje de casos de asistencia consular que han sido resueltos o concluidos con relación al número de solicitudes ingresadas en el periodo a evaluar, que incluye la carga en trámite de periodos anteriores. La finalidad radica en acelerar el servicio de asistencia legal y humanitaria que brindan las oficinas consulares en el exterior, garantizando que los connacionales reciban una mejor y adecuada protección frente a una situación de vulnerabilidad en un país extranjero.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	Los casos de asistencia legal y humanitaria varían en complejidad, por lo que pueden tomar periodos distintos para su conclusión o resolución, lo que depende además de los plazos administrativos de los países en donde ocurren los hechos.
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\% \text{ CACI} = (\text{CAC} / \text{CAI}) * 100$</p> <p>Donde: % CACI: Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados. N° CAC: Número de casos de asistencia consular concluidos durante el periodo a evaluar. N° CAI: Número total de casos ingresados de asistencia consular.</p> <p>Especificaciones técnicas Según el Reglamento Consular del Perú, la función de Protección Legal comprende las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orientar a los connacionales en ejercicio de sus derechos contemplados en la normativa peruana, y sus derechos fundamentales consagrados en los tratados internacionales vinculantes para el Estado receptor, y los reconocidos por su normativa interna. Cuando la oficina consular tome conocimiento de la detención d un connacional debe: <ol style="list-style-type: none"> Velar por el respeto a los derechos humanos que protegen a todo detenido. Vigilar el cumplimiento de la obligación del Estado receptor de notificar la detención, conforme a lo establecido por la Convención de Viena. Procurar la provisión por parte del Estado receptor de un defensor de oficio y un intérprete, cuando sea el caso, de acuerdo con las normas procesales locales. Velar porque el connacional privado de libertad goce de las garantías de un debido proceso. En los casos comprobados de detención arbitraria, discriminatoria o persecución oficial injustificada, la oficina consular debe brindar protección consular dentro de los alcances establecidos en la Convención de Viena y el derecho internacional. La oficina consular podrá intervenir a fin de esclarecer el caso ante las autoridades locales, a para canalizar la acción legal correspondiente, informando de lo actuado al órgano de línea consular, se dispongan gestiones diplomáticas cuando las gestiones a nivel consular no tuvieran la atención debida de parte de las autoridades del gobierno del Estado receptor. Velar por los derechos de los connacionales menores de edad y de aquellos que carezcan de capacidad plena, conforme a la legislación correspondiente. <p>Por su parte, la función de asistencia humanitaria comprende las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Procurar que los peruanos que atraviesan situaciones de dificultad derivadas de desastres, convulsiones sociales o políticas, víctimas de robos, accidentes, entre otros, reciban la ayuda material necesaria y subvenciones económicas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y, en los casos y bajo las condiciones establecidas en la normativa sobre la materia. Orientar y velar porque se brinde protección legal a los peruanos víctimas de todo tipo de abuso, violencia o discriminación, en materia laboral, migratoria, en delitos como la trata de personas y tráfico de migrantes, violencia familiar, de género, entre otros. Efectuar visitas periódicas y llevar un registro actualizado de los connacionales que se encuentren detenidos, presos, hospitalizados o en estado de vulnerabilidad, a fin de hacer seguimiento a sus casos y prestarles la protección o asistencia debida. Gestionar la ubicación de nacionales que residan o se suponga se encuentren en la circunscripción consular, cuando su paradero se desconozca. La solicitud para la ubicación debe ser presentada por una persona con legítimo interés lo cual debe ser debidamente comprobado por el órgano de línea consular. La información que se obtenga se guardará en reserva, proporcionándola únicamente al interesado siempre que medie autorización expresa del titular de

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02. Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior						
Nombre del Indicador	Porcentaje de casos de asistencia consular concluidos respecto del total de casos ingresados.						
	<p>los datos, salvo mandato judicial.</p> <p>Para la medición de este indicador, se considerará la atención de casos de asistencia consular mediante los dos programas creados para tal fin:</p> <p>a) El Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH): Este programa realiza atenciones como: (i) asistencia a detenidos, (ii) orientación legal a los connacionales, (iii) asistencia a connacionales víctimas de desastres naturales, (iv) asistencia a víctimas de robos, violencia contra la mujer, trata de personas y accidentes, (v) apoyo en salud, (vi) visita a enfermos, entre otros.</p> <p>b) Las subvenciones económicas: Tiene por objeto atender a los nacionales que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria; siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra forma de asistencia, incluyendo la disponibilidad de los fondos de la Oficina Consular relacionada al Programa de Asistencia Humanitaria y Servicios Consulares (PALH). Los requisitos se encuentran establecidos en el Decreto Supremo N° 063-2016-RE, que aprueba el "Reglamento que regula y establece límites en el otorgamiento de subvenciones económicas a los nacionales en el exterior que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema".</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de Agregación	No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DGC - ASN	Medirán el número de casos de asistencia consular concluidos durante el periodo a evaluar.				
	Paso 3	DGC - ASN	Medirán el número total de casos ingresados de asistencia consular.				
	Paso 4	DGC - ASN	Se dividirá los pasos anteriores y multiplicará por 100 para hallar el porcentaje requerido.				
	Paso 5	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 6	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 7	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
	DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	25	30	35	40	45	50

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 05. Incrementar la calidad de la asistencia legal y humanitaria para la población migrante
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior
Nombre del Indicador	Número de connacionales protegidos y asistidos
Justificación	El indicador permite medir el número de peruanas y peruanos en el exterior que reciben asistencia legal y/o humanitaria, a través de las oficinas consulares, en la medida que el número de connacionales asistidos/as tiene una relación directa con el fortalecimiento y asistencias a la población peruana en el exterior.
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador otorga la misma ponderación a todas las actividades de asistencia legal y/o humanitaria realizadas a través de las oficinas consulares.
Método de cálculo	<p>Fórmula: NumT_CPA</p> <p>Donde: NumT_CPA: Número total de connacionales protegidos/as y asistidos/as. i: Año en evaluación.</p> <p>Este indicador se calcula realizando sumatorias de connacionales protegidos y asistidos en el exterior, para un año "i".</p> <p>Especificaciones técnicas El presente indicador mide las acciones realizadas en el marco de dos mecanismos para brindar atención legal y humanitaria: la protección legal y la asistencia humanitaria, tal como se define a continuación:</p> <p>A. Protección (personas protegidas) La función de protección se ejerce para atender y asesorar a nuestros connacionales en sus relaciones con las autoridades extranjeras. Tales como: Ayuda a connacionales detenidos de manera arbitraria, ayuda a menores de edad y personas que carezcan de capacidad plena, representación legítima de nacionales jurídicamente ausentes y orientaciones gratuitas en materia legal. Artículo 71° del Reglamento Consular del Perú. Es el conjunto de acciones, gestiones y buenos oficios que realiza el Estado peruano a través de las oficinas consulares en el exterior para salvaguardar los derechos y la integridad de nuestros connacionales, de conformidad con las normas del derecho internacional, las leyes de los países que los acogen, y la legislación nacional. Asimismo, la provisión de orientación y consejo respecto a sus relaciones con particulares y con las autoridades del país, especial las relativas a su inserción en la sociedad de destino, o las que afecten sus derechos fundamentales. Arts. 69° - 71° del Reglamento Consular del Perú. Las acciones de protección legal que mide este indicador son las siguientes: - Orientación y consejo a los connacionales en casos de derechos humanos, regularización migratoria, asuntos penales, administrativos, laborales y civiles. - Proporcionar información sobre especialistas en materia jurídica. - Visita consular a los connacionales que se encuentren detenidos o presos. - Vigilar y garantizar que los connacionales sean sometidos a juicios justos y que se cumplan las leyes del país receptor. -Procurar la provisión por parte del Estado receptor de un defensor y un intérprete, cuando sea el caso, de acuerdo a las normas procesales locales. - Solicitar a las autoridades locales, previa petición escrita, información relativa a los procesos judiciales.</p> <p>B. Asistencia Humanitaria (personas asistidas) Definida como acción de prestar socorro, favor o ayuda para conseguir el bien del género humano. Decreto Supremo N° 063-2016-RE. La Asistencia Humanitaria comprende acciones: ayuda material a connacionales en situaciones de dificultad (desastres naturales, convulsiones sociales, víctimas de robos, accidentes, situaciones similares), visitas a connacionales que se encuentren presos, hospitalizados o en estado de vulnerabilidad, repatriaciones a favor de nacionales o sus restos mortales, ubicación de nacionales que residan dentro de la circunscripción consular. Artículo 74° y 75° del Reglamento Consular del Perú.</p>

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 05. Incrementar la calidad de la asistencia legal y humanitaria para la población migrante						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior						
Nombre del Indicador	Número de connacionales protegidos y asistidos						
	<p>Las acciones de asistencia humanitaria otorgadas, que mide el indicador son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda material y/o económica a los connacionales que atraviesan situaciones de dificultad derivadas de desastres naturales, convulsiones sociales, robos, accidentes y otras situaciones similares. - Acciones para identificar, canalizar y procurar la adecuada protección de connacionales víctimas de trata, en particular mujeres y niños. - Asistencia a connacionales víctimas de violencia de género. - Apoyo a connacionales enfermos u hospitalizados - Repatriación de nacionales - Repatriación de restos mortales - Cremación y/o remisión en cenizas - Inhumación en el exterior - Pago de honorarios de abogado - Gastos de salud, alimentación y vivienda, entre otros 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de Agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DGC - ASN	Medir el número de connacionales protegidos/as y asistidos/as.				
	Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares						
	Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	21,337	21,500	21,800	22,000	22,500	23,000	23,500

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior
Nombre del Indicador	Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos
Justificación	El indicador permite medir el número de esquemas en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos suscritos. Permitiendo identificar la contribución a la reducción de la vulnerabilidad de los y las connacionales, así como el fortalecimiento de la mutua cooperación internacional con países involucrados con esta materia, y de esta manera, implementar un trabajo articulado con las entidades que conforman la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP-TP-TIM).
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - El indicador otorga la misma ponderación a los esquemas suscritos, sin distinguir entre los tipos de esquemas, materia del esquema y los países dentro del contexto internacional correspondiente. - No es posible establecer una correspondencia inequívoca entre la cantidad de esquemas suscritos con los países que albergan la mayor cantidad de connacionales residentes en su territorio. - La suscripción de los esquemas depende de la receptividad de los Estados a negociar los mismos y de otros factores exógenos.
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\sum \text{NumT_ESMTM}$</p> <p>Donde: ESMTM: Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos suscritos i: Año en evaluación.</p> <p>Este indicador se calcula realizando sumatorias de esquemas en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos en el período de reporte, para un año "i".</p> <p>Especificaciones técnicas El presente indicador mide a los esquemas cuya materia se define a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema en materia de tráfico ilícito de migrantes: esquemas para luchar contra el tráfico ilícito de migrantes. - Esquema en materia de trata de personas: esquemas para la prevención, protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas, así como la investigación del proceso y la persecución del delito y campañas y charlas de información. - Esquemas en materia de delitos conexos <p>Asimismo, se miden los siguientes tipos de esquemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio, tratado, o acuerdos: instrumento internacional celebrado por escrito entre Estados o entre Estados y organismos internacionales regulados por el derecho internacional. - Acuerdo interinstitucional: acuerdo celebrado por escrito entre cualquier entidad de la administración pública y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales, se circunscriben únicamente a las atribuciones propias de las entidades firmantes. - Memorándum de entendimiento: MOU por sus siglas en inglés (Memorandum of Understanding). Es un documento cuyo objetivo es dejar constancia de la voluntad de los participantes para llevar a cabo, en un futuro, líneas de acción comunes respecto a determinada materia. Son instrumentos no vinculantes de tal forma que los participantes no se obligan recíprocamente a cumplir con lo plasmado en este tipo de documentos. - Planes de acción o planes de trabajo: son documentos que se derivan de instrumentos internacionales o declaraciones conjuntas de altas autoridades. Incluyen un conjunto de actividades y sus respectivos plazos, que deberán ser implementadas para dar cumplimiento a los consensos plasmados en los documentos a los que están vinculados. - Acta: es un documento que es suscrito y/o aprobado los participantes de determinada reunión. Recoge los acuerdos, compromisos, sugerencias, aportes y/o propuestas expresadas por los participantes. - Declaración <p>Los esquemas son registrados en el indicador, cuando estos se suscriben. El indicador no</p>

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Protección y asistencia permanente para la población peruana en el exterior						
Nombre del Indicador	Número de esquemas suscritos en materia de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos						
	considera el tiempo que implicaría la elaboración del cuadernillo de perfeccionamiento interno de un tratado, el mismo que comprende acciones como: revisión formal de fondo y validación del proyecto final del texto de acuerdo por parte de los sectores integrantes de la CMNP TP-TIM (propuestas/contrapropuestas), los informes-opinión de los sectores de la CMNP TP-TIM, la revisión y conformidad por la Dirección General de Tratados y la aprobación por el Congreso de la República del acuerdo/esquema (de corresponder). Cabe recalcar que el número de instrumentos suscritos dependerá de la voluntad de las partes.						
Sentido esperado del indicador	No definido					Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
	Paso 2	DGC - ASN	Medir el número de esquemas suscritos en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.				
	Paso 3	DGC - ASN	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración de reporte.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección				
	DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Servicios de atención oportuna para la población peruana en el exterior que desean retornar al país		
Nombre del Indicador	Índice de satisfacción con el plazo de atención de los peruanos atendidos en temas de retorno al país		
Justificación	El indicador permite identificar si los servicios en temas de retorno al país ofrecido por el MRE cumplen con las expectativas y necesidades de los usuarios a partir de la evaluación de determinados parámetros, como oportunidad, comodidad, acceso, entre otros aspectos. Para ello se utilizará una encuesta basada en preguntas valoradas de acuerdo a una escala de Likert.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula:		
	$\frac{\sum_{i=1}^k \left(\frac{\sum_{i=1}^n RespEncSat}{n} \right)}{k}$ <p>Donde: RespEncSat: Hace referencia a las respuestas de la encuesta de satisfacción con el tiempo de atención las cuales se encuentran en una escala de 1 al 5. n: Es la cantidad de preguntas de la encuesta de satisfacción k: Es la cantidad de encuestados</p> <p>Especificaciones técnicas La encuesta de satisfacción respecto del plazo de atención se hará anualmente. Los valores de la escala de Likert va de 1 al 5, donde representa: - 1 = muy insatisfactorio - 2 = insatisfactorio - 3 = indiferente - 4 = satisfactorio - 5 = muy satisfactorio</p> <p>El número de encuestados del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.</p> <p>El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en dicha materia.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido		Tipo de Agregación Mínimo Permissible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGC - ASN	Realiza la encuesta de satisfacción de los servicios de retorno al país en el año n
	Paso 3	DGC - ASN	Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección
DGC - ASN: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Protección y Asistencia al Nacional - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares		
	Base de Datos: Encuesta de satisfacción realizada por la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Mejorar los servicios de asistencia legal y humanitaria para la población migrante						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Servicios de atención oportuna para la población peruana en el exterior que desean retornar al país						
Nombre del Indicador	Índice de satisfacción con el plazo de atención de los peruanos atendidos en temas de retorno al país						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 (*)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	2.5	2.5	3	3	3	3.5

(*) Levantamiento de línea de base

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a exposiciones de arte en el exterior		
Justificación	La tasa de variación de visitas a actividades culturales representa un proxy de la evolución de la atracción y/o la demanda de las actividades culturales en un territorio priorizado. Así, permite identificar el incremento o disminución de participación cultural de peruanos y extranjeros en el exterior. Una mayor participación revelaría una mayor presencia en dicha región.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Cultural	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	Cada tipo de evento puede demandar múltiples mecanismos para recolección. Realizar monitoreo del cumplimiento de registros puede ser costoso. Otra limitación es que un incremento en el volumen de eventos puede incrementar la cantidad de asistentes sin reflejar mayor interés o atracción de las actividades.		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $((\sum \text{VistExpArtAA} - \sum \text{VistExpArtAP}) / \sum \text{VistExpArtAP}) * 100$</p> <p>Donde: VistExpArtAA: Número total de visitantes a exposiciones de arte en el exterior en el año n VistExpArtAP: Número total de visitantes a exposiciones de arte en el exterior en el año n-1 n: Año de medición n-1: Año previo a la medición</p> <p>Especificaciones técnicas Se agrupará únicamente los siguientes tipos de eventos como exposiciones de arte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de fotografía; - Exposición de pintura; - Exposición de acuarela; - Exposición de caricatura; - Exposición temática (infografías); - Exposición de arte popular; - Exposición de escultura y cerámica. <p>Además, solo se contabilizará las asistencias para las misiones por región:</p> <ul style="list-style-type: none"> - América <ul style="list-style-type: none"> - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África, Medio Oriente y Países del Golfo <ul style="list-style-type: none"> - África: Egipto, Sudáfrica y Marruecos - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía <ul style="list-style-type: none"> - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos 		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PCU	Mide el número de visitantes de actividades culturales promovidas en el exterior.
	Paso 3	DAC - PCU	Con el número de visitantes procede a calcular la variación respecto del año previo.
	Paso 4	DAC - PCU	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DAC - PCU: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Promoción Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Reporte consolidado de actividades culturales en el exterior		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a exposiciones de arte en el exterior						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

(*) El primer cálculo del indicador podrá ser realizado con información correspondiente a los años 2025 y 2026

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior		
Justificación	La tasa de variación de visitas a actividades culturales representa un proxy de la evolución de la atracción y/o la demanda de las actividades culturales en un territorio priorizado. Así, permite identificar el incremento o disminución de participación cultural de peruanos y extranjeros en el exterior. Una mayor participación revelaría una mayor presencia en dicha región.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Cultural	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	Cada tipo de evento puede demandar múltiples mecanismos para recolección. Realizar monitoreo del cumplimiento de registros puede ser costoso. Otra limitación es que un incremento en el volumen de eventos puede incrementar la cantidad de asistentes sin reflejar mayor interés o atracción de las actividades.		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\left(\frac{\sum VMPPN_{aa} - \sum VMPPN_{ap}}{\sum VMPPN_{ap}} \right) * 100$</p> <p>Donde: VMPPN_{aa}: Número total de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior en el año n VMPPN_{ap}: Número total de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior en el año n-1 n: Año de medición n-1: Año previo a la medición</p> <p>Especificaciones técnicas Se agrupará únicamente los siguientes tipos de eventos como exposiciones de películas nacionales: - Muestra y proyección de películas nacionales (ciclo de cine) - Muestra y proyección de documental y/o vídeo (nacionales)</p> <p>Además, solo se contabilizará las asistencias para las misiones por región:</p> <ul style="list-style-type: none"> - América <ul style="list-style-type: none"> - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África, Medio Oriente y Países del Golfo <ul style="list-style-type: none"> - África: Egipto, Sudáfrica y Marruecos - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía <ul style="list-style-type: none"> - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos 		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PCU	Mide el número de visitantes de actividades culturales promovidas en el exterior
	Paso 3	DAC - PCU	Con el número de visitantes procede a calcular la variación respecto al año previo.
	Paso 4	DAC - PCU	Con el resultado obtenido se realizara el reporte.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DAC - PCU: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Promoción Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Reporte consolidado de actividades culturales en el exterior		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a muestras y proyecciones de películas nacionales en el exterior						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

(*) El primer cálculo del indicador podrá ser realizado con información correspondiente a los años 2025 y 2026

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de música en el exterior		
Justificación	La tasa de variación de visitas a actividades culturales representa un proxy de la evolución de la atracción y/o la demanda de las actividades culturales en un territorio priorizado. Así, permite identificar el incremento o disminución de participación cultural de peruanos y extranjeros en el exterior. Una mayor participación revelaría una mayor presencia en dicha región.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Cultural	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	Cada tipo de evento puede demandar múltiples mecanismos para recolección. Realizar monitoreo del cumplimiento de registros puede ser costoso. Otra limitación es que un incremento en el volumen de eventos puede incrementar la cantidad de asistentes sin reflejar mayor interés o atracción de las actividades.		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $((\Sigma \text{VEPMaa} - \Sigma \text{VEPMap}) / \Sigma \text{VEPMap}) * 100$</p> <p>Donde: VEPMaa: Número total de visitantes a eventos del programa de música promovidos n el exterior en el año n VEPMap: Número total de visitantes a eventos del programa de música promovidos n el exterior en el año n-1 n: Año de medición n-1: Año previo a la medición</p> <p>Especificaciones técnicas Se agrupará únicamente los siguientes tipos de eventos promovidos del Programa de música:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y/o auspicio de gira de artista nacional (festival, recital o concierto) - Promoción y/o auspicio de gira de grupo nacional (festival, recital o concierto) - Promoción y/o auspicio de presentación de artista y/o grupo nacional en festival internacional (festival, recital o concierto) - Promoción y/o auspicio de presentación de artista residente (peruano) en el extranjero (festival, recital o concierto) - Promoción y/o auspicio de presentación de grupo residente (peruano) en el extranjero (festival, recital o concierto) - Concierto y/o recital <p>Además, solo se contabilizará las asistencias para las misiones por región:</p> <ul style="list-style-type: none"> - América <ul style="list-style-type: none"> - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África, Medio Oriente y Países del Golfo <ul style="list-style-type: none"> - África: Egipto, Sudáfrica y Marruecos - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía <ul style="list-style-type: none"> - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos 		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PCU	Mide el número de visitantes de actividades culturales promovidas en el exterior
	Paso 3	DAC - PCU	Con el número de visitantes procede a calcular la variación respecto al año previo.
	Paso 4	DAC - PCU	Con el resultado obtenido se realizará el reporte.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.	

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de música en el exterior						
	DAC - PCU: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Promoción Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Reporte consolidado de actividades culturales en el exterior						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

(*) El primer cálculo del indicador podrá ser realizado con información correspondiente a los años 2025 y 2026

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de artes escénicas en el exterior		
Justificación	La tasa de variación de visitas a actividades culturales representa un proxy de la evolución de la atracción y/o la demanda de las actividades culturales en un territorio priorizado. Así, permite identificar el incremento o disminución de participación cultural de peruanos y extranjeros en el exterior. Una mayor participación revelaría una mayor presencia en dicha región.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Promoción Cultural	
	Del Objetivo Estratégico Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	Cada tipo de evento puede demandar múltiples mecanismos para recolección. Realizar monitoreo del cumplimiento de registros puede ser costoso. Otra limitación es que un incremento en el volumen de eventos puede incrementar la cantidad de asistentes sin reflejar mayor interés o atracción de las actividades.		
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\frac{\sum \text{VEPAEaa} - \sum \text{VEPAEap}}{\sum \text{VEPAEap}} \right) * 100$		
	Donde: VEPAEaa: Número total de visitantes a eventos del programa de artes escénicas promovidas en el exterior en el año n VEPAEap: Número total de visitantes a eventos del programa de artes escénicas promovidas en el exterior en el año n-1 n: Año de medición n-1: Año previo a la medición Especificaciones técnicas Se agrupará únicamente los siguientes tipos de eventos promovidos del Programa de artes escénicas: - Promoción y/o auspicio de gira de artista nacional (artes escénicas) - Promoción y/o auspicio de gira de grupo nacional (artes escénicas) - Promoción y/o auspicio de presentación de artista y/o grupo nacional en festival internacional (artes escénicas) - Promoción y/o auspicio de presentación de artista residente (peruano) en el extranjero (artes escénicas) - Promoción y/o auspicio de presentación de grupo residente (peruano) en el extranjero (artes escénicas) Además, solo se contabilizará las asistencias para las misiones por región: - América - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África, Medio Oriente y Países del Golfo - África: Egipto, Sudáfrica y Marruecos - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		Tipo de Agregación
			No acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PCU	Mide el número de visitantes de actividades culturales promovidas en el exterior.
	Paso 3	DAC - PCU	Con el número de visitantes procede a calcular la variación respecto del año previo.
	Paso 4	DAC - PCU	Con el resultado obtenido se realizará el reporte.
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Nombre del Indicador	Tasa de variación de visitantes a eventos del programa de artes escénicas en el exterior						
	DAC - PCU: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Promoción Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Reporte consolidado de actividades culturales en el exterior						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2	2	2	2	2

(*) El primer cálculo del indicador podrá ser realizado con información correspondiente a los años 2025 y 2026

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01. Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país						
Nombre del Indicador	Número de exposiciones de arte producidas para promoción en el exterior						
Justificación	Medir este indicador permite cuantificar las exposiciones de arte curadas por el Centro Cultural Inca Garcilaso, para la futura promoción en muestras o eventos culturales en el exterior						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:			Centro Cultural Inca Garcilaso			
	De la Acción Estratégica Institucional:			Dirección General para Asuntos Culturales			
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\Sigma \text{ProdExp}$</p> <p>Donde:</p> <p>ProdExp: Sumatoria de productos de arte curados en el año "n" n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Se considera como exposiciones de arte producidas para acciones de promoción en el exterior cuando cumplen como mínimo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exposición de arte producida para acciones de promoción en el exterior cuenta con una ficha técnica que contiene como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> a) Título y texto curatorial. b) Fotografías de las obras con sus respectivos pies de objeto. c) Listado de obras con la siguiente información: Título de la obra, autor, año, material, medidas y estado de conservación. d) Consideraciones para la impresión o reproducción (de ser el caso), montaje de obras y embalaje. - El producto cuenta con autorización de los autores para su reproducción o se ha desarrollado un acuerdo que permita la exposición 						
Sentido esperado del indicador	No definido				Tipo de Agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DAC - CIG	Calcula el número de productos desarrollados por el Centro Cultural Inca Garcilaso en el año "n"				
	Paso 3	DAC - CIG	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por el Centro Cultural Inca Garcilaso				
		DAC - CIG: Dirección General para Asuntos Culturales - Centro Cultural Inca Garcilaso OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Promoción Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Registros administrativos del Centro Cultural Inca Garcilaso						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00

0190

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01. Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país		
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente		
Justificación	Este indicador permite evaluar el desempeño de las sedes consulares de los países priorizados en la tarea de difundir y promover la cultura peruana fuera del país. A través de este indicador, el MRE puede identificar las sedes consulares que ejecutan oportunamente las actividades de promoción cultural programadas, así como identificar aquellas que requieren una mejor gestión para cumplir con sus objetivos de promoción cultural.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Política Cultural	
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales	
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $PAPCEO = (\sum A) / B$ Donde: n: Año de evaluación A: Número total de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente en países priorizados programados en el año n B: Número total de actividades de promoción cultural en países priorizados programados en el año n PAPCEO: Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente Especificaciones técnicas Las actividades de promoción cultural hacen referencia a un conjunto de acciones organizadas por los consulados peruanos en el extranjero, cuyo objetivo es difundir, preservar y promover la cultura peruana en los países anfitriones, estas actividades son parte de la diplomacia cultural del Perú y se fomentan para acercar las expresiones artísticas, tradiciones, historia y valores del país a las comunidades extranjeras, así como a los peruanos residentes en el exterior.		
	Para efectos de medición, solo se contabilizará las actividades de promoción en los siguientes países por región: - América - América del Norte: Estados Unidos y México - América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador - África y Medio Oriente - África: Egipto, Sudáfrica - Medio Oriente: Israel - Asia y Oceanía - Asia: China, Japón, India, Tailandia y Corea - Oceanía: Australia y Nueva Zelanda - Europa: España, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Países Bajos El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en el tema.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - DPC	Calcula el número total de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente en países priorizados programados en el año n
	Paso 3	DAC - DPC	Calcula el número total de actividades de promoción cultural en países priorizados programados en el año n
	Paso 4	DAC - DPC	Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01. Gestión y promoción de la estrategia de promoción cultural en el exterior continua para el país						
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades de promoción cultural ejecutadas oportunamente						
	DAC - DPC: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Política Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Política Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Política Cultural						
	Línea de base	Logros esperados (*)					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	82.4	86	88	90	92	94	96

(*) La proyección de logros esperados se hizo en base a una estimación toda vez que no se ha determinado el total de actividades de promoción en el exterior

Desagregación por sexo: SI

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02. Difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior continua para el país
Nombre del Indicador	Número de casos de repatriación concluidos
Justificación	El indicador se justifica porque permite medir la cantidad de acciones de recuperación del patrimonio cultural de la nación, en el exterior
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Patrimonio Cultural
	De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Culturales
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Las acciones de restitución de bienes culturales se realizan en coordinación con instituciones nacionales y extranjeras, vinculadas a la protección del patrimonio cultural. - El indicador otorga la misma ponderación a las acciones de restitución del patrimonio cultural. Estas no son homogéneas y cada una de las actividades implica distintos niveles de coordinación, gestiones administrativas, entre otros, que no recoge el presente indicador. - No es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones de restitución del patrimonio cultural, mayor número de piezas y valor a recuperar.
Método de cálculo	<p>Fórmula: (Casos resueltos)</p> <p>Donde: Casos resueltos: Corresponde a los casos que han sido atendidos y han concluido en la repatriación del bien cultural en el año "n" n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Es preciso mencionar lo siguiente:</p> <p>Bien cultural: toda manifestación del quehacer humano material o inmaterial, que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o exista la presunción legal de serlo. (Artículo II de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación)</p> <p>Repatriación: la repatriación "es un concepto amplio que abarca las diversas formas en las que puede darse el retorno de bienes culturales que se encuentran fuera de su lugar de origen", según la normativa internacional (Ochoa Jiménez, María Julia. "Reapropiación de bienes culturales y derechos humanos". En: Derecho y Realidad, Núm. 21, I semestre de 2013). En ese sentido, se toman en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restitución: los Estados Partes se obligan a "tomar medidas apropiadas para decomisar y restituir, a petición del Estado de origen Parte en la Convención, todo bien cultural robado e importado después de la entrada en vigor de la presente Convención en los dos Estados interesados, a condición de que el Estado requirente abone una indemnización equitativa a la persona que lo adquirió de buena fe o que sea poseedora legal de esos bienes". (Artículo 7 de la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales 1970 de UNESCO). Implica que el "poseedor de un bien cultural robado deberá restituirlo"; se entiende por bien cultural robado el "obtenido de una excavación ilícita, o de una excavación lícita pero conservado ilícitamente, si ello es compatible con el derecho del Estado donde se ha efectuado la excavación." (Artículo 3 del Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente" de 1995). - Devolución: un "Estado contratante podrá solicitar al tribunal o cualquier otra autoridad competente de otro Estado contratante que ordene la devolución de un bien cultural exportado ilícitamente del territorio del Estado requirente"; se entiende por bien cultural exportado ilícitamente aquel "bien cultural, exportado temporalmente del territorio del Estado requirente, en particular con fines de exposición, investigación o restauración, en virtud de una autorización expedida de acuerdo con su derecho que regula la exportación de bienes culturales con miras a la protección de su patrimonio cultural y que no haya sido devuelto de conformidad con las condiciones de esa autorización". (Artículo 5 de UNIDROIT 1995). <p>Según la Ley 28296. La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en su artículo V sobre la protección señala: Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente ley. Según el artículo 120° del ROF – MRE, el patrimonio cultural comprende</p>

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02. Difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior continua para el país						
Nombre del Indicador	Número de casos de repatriación concluidos						
	el patrimonio material inmueble, patrimonio material mueble, patrimonio inmaterial, patrimonio cultural subacuático, patrimonio industrial y patrimonio documental. - El Ministerio de Relaciones Exteriores entrega oficialmente al Ministerio de Cultura los bienes culturales restituidos y repatriados, previamente contabilizados al momento de su retorno efectivo al Perú y su llegada a las instalaciones de la Cancillería.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No definido				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DAC - PAC	Calcular la sumatoria de casos de repatriación concluidos				
	Paso 3	DAC - PAC	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración del reporte respectivo.				
	Paso 4	DAC - PAC	Genera el cálculo de la fórmula y elabora el reporte correspondiente.				
	Paso 5	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 6	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DAC - PAC: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Patrimonio Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Patrimonio Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Patrimonio Cultural						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	36	25	28	31	34	37	40

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 Difusión, promoción, recuperación y protección adecuada del patrimonio cultural en el Perú y en el exterior						
Nombre del Indicador	Número de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad						
Justificación	El indicador se justifica porque permite medir el número de inscripciones peruanas como acción clave para la promoción la visibilidad internacional, así como para garantizar la preservación y transmisión del legado cultural a futuras generaciones.						
Responsables	De la medición, integración de datos e información:	Dirección de Patrimonio Cultural					
	De la Acción Estratégica Institucional:	Dirección General para Asuntos Culturales					
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $\Sigma \text{TotInscrip}$						
	Donde: TotInscrip: Número de inscripciones peruana en la Lista de Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad acumulado en el año "n" n: Año de medición Especificaciones técnicas Lista de Patrimonio Mundial: Conjunto de sitios naturales, culturales o mixtos reconocidos por la UNESCO por su valor universal excepcional y que deben ser protegidos para la humanidad. Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: Registro de prácticas, expresiones, conocimientos y tradiciones vivas que reflejan la diversidad cultural y fomentan su salvaguardia.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Acumulado				
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DAC - PAC	Calcular el número de inscripciones peruana en la Lista de Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad acumulado en el año "n"				
	Paso 3	DAC - PAC	Genera el cálculo de la fórmula y elabora el reporte correspondiente.				
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.				
	Paso 5	OPP	Publica los resultados obtenidos por la Dirección.				
	DAC - PAC: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Patrimonio Cultural OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Patrimonio Cultural - Dirección General para Asuntos Culturales Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Patrimonio Cultural						
Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Ficha técnica del indicador			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior		
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03. Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana estudiantil		
Nombre del Indicador	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural suscritos		
Justificación	El indicador se justifica porque permite medir el número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural, incluida la protección y recuperación del patrimonio cultural, entendiéndose estos como mecanismos y/o instrumentos que se encuentran adoptados por los países, los cuales representan espacios potenciales para promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.		
Responsables	De la medición, integración de datos e información: Dirección de Política Cultural - Dirección de Patrimonio Cultural De la Acción Estratégica Institucional: Dirección General para Asuntos Culturales		
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene comparabilidad limitada, la ejecución periódica de las actividades enmarcadas en los programas de intercambio cultural, dependerá de las modalidades de financiamiento establecido por ambos países. - El indicador otorga la misma ponderación a los instrumentos de cooperación internacional en materia cultural, incluida la protección y recuperación del patrimonio cultural, sin distinguir entre los tipos de instrumentos y los países dentro del contexto internacional correspondiente. 		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $CC = \sum IC + \sum IPAC$</p> <p>Donde:</p> <p>n: Año en evaluación. IC: Instrumentos de cooperación internacional en materia cultural en el año n IPAC: Instrumentos de cooperación internacional en materia de protección y recuperación de patrimonio cultural en el año n CC: Cooperación internacional cultural</p> <p>Este indicador se calcula realizando sumatorias de los instrumentos de cooperación en materia cultural, incluida la protección y recuperación del patrimonio cultural, para un año n</p> <p>Especificaciones técnicas En la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, la UNESCO define como cooperación cultural toda acción de cooperación al desarrollo que tuviera como finalidad difundir el conocimiento, desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos. El presente indicador mide los siguientes tipos de esquema de cooperación cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de comisión mixta - Programa Ejecutivo de cooperación - Convenio de cooperación - Acuerdo interinstitucional - Memorando de entendimiento - Declaratoria. 		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DAC - PAC - DPC	Calcula la sumatoria de los instrumentos de cooperación internacional en materia cultural y recuperación de patrimonio cultural, aquellos promovidos por DPC y PAC.
	Paso 3	DAC - PAC - DPC	Análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración del reporte respectivo.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la Dirección.
DAC - PAC - DPC: Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Patrimonio Cultural - Dirección de Política Cultural, OPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Patrimonio Cultural - Dirección de Política Cultural Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Patrimonio Cultural y la Dirección de Política Cultural		

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Incrementar la presencia cultural del Perú en el exterior						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03. Promoción, acceso de convenios y programas de intercambio cultural y estudiantil permanente para la población peruana estudiantil						
Nombre del Indicador	Número de instrumentos de cooperación internacional en materia cultural suscritos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	7.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00